

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA **SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN

PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES Y 5 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN LA DIPUTADA DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUIERO SALUDAR A NOMBRE DE TODAS LAS BANCADAS DE ESTA LXXII LEGISLATURA A LOS ALUMNOS DEL TERCER GRADO DE LA SECUNDARIA NÚMERO 32, LAURO AGUIRRE ESPINOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y A SU MAESTRO IVÁN FERNÁNDEZ LARIOS. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
 - USO DE LA PALABRA DE LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - A. USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - B. USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C. USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- D. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- E. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.
- F. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

8.- INFORME DE COMISIONES.

9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2012.

ACTA NÚM. 303 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DE 2012, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE 2012, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 4 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 39 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN).

COMO SIGUIENTE PUNTO, TOMA DE PROTESTA DE LA LIC. ROSA ELENA GRAJEDA ARREOLA, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE TRASLADEN A LA LIC. ROSA ELENA GRAJEDA ARREOLA HACIA EL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL, A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY, CON MOTIVO DE SU RATIFICACIÓN COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SE DECLARÓ UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY A LA **LIC. ROSA ELENA GRAJEDA ARREOLA, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑARAN A LA MAGISTRADA HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7062, RELATIVO A INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS COMO CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEOS, CASA DE JUEGOS Y SIMILARES, PRESENTADA POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR FUNCIONARIOS DE SU GABINETE. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6956, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITE AL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, Y PRESENTE COMO INICIATIVA PRIORITARIA Y PREFERENTE LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES DERIVADAS DE LA REFORMA REALIZADA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DESDE EL AÑO 2005, Y REALICE LAS ADECUACIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON UN SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA APLICABLE PARA QUIENES TENGAN ENTRE 12 AÑOS CUMPLIDOS Y MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD, ASIMISMO, REALICE LAS GESTIONES Y ACUERDOS NECESARIOS PARA EL DESAHOGO DEL TRÁMITE LEGISLATIVO DE DICHAS REFORMAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS**

COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SEÑALÓ QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTARON EL 3 DE MARZO DE 2011, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE PARA INCLUIR LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO A OTORGAR UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS CONTRA ACCIDENTES A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTEN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE DESECHADA. POR LO QUE EL DÍA DE AYER EL GOBERNADOR DEL ESTADO POR FIN DECIDIÓ ENTREGAR DICHO SEGURO. POR LO QUE VOLVERÁN A INSISTIR A PLANTEAR LA REFORMA PARA QUE SE PROCEDA A INSTITUCIONALIZAR DICHA OBLIGACIÓN DEL ESTADO PARA DOTAR DEL SEGURO A LOS DEPORTISTAS DE NUEVO LEÓN.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RATIFIQUE EL CONVENIO 189 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A QUE ASISTA A UNA MESA DE TRABAJO EN LA COMISIÓN DE SALUD A FIN DE QUE EXPONGA QUÉ RESULTADOS HA TENIDO HASTA LA FECHA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE EL IMPACTO QUE ESTA MEDIDA HA TENIDO A LO LARGO DE SU VIGENCIA EN LA CALIDAD DE AIRE EN LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A ELLA, Y POR ENDE, EN LA SALUD DE LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A DICHOS LUGARES. ASÍ MISMO, EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA APLICACIÓN QUE HAN LLEVADO A CABO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES, ESTO ES, EL NÚMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS, LA FRECUENCIA DE ÉSTAS, LAS MULTAS Y CLAUSURAS EFECTUADAS, Y EN SÍ, TODAS LAS ACCIONES EJECUTADAS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY.- **FUE APROBADO EL**

QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EN OTRO TEMA, LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA EN EL LIDERATO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MÁS ENDEUDADAS DEL PAÍS, Y HACE ALGUNOS DÍAS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO TENÍA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA DISPONER DE 600 MILLONES DE PESOS, QUE SE NECESITAN PARA INVERTIRLOS EN LA DOTACIÓN DE VIALIDADES AL NUEVO ESTADIO. POR LO QUE HACEN UN LLAMADO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR EL BIEN DE LA SOCIEDAD, ABANDONE LA IDEA DE UTILIZAR DINERO PÚBLICO PARA APOYAR NEGOCIOS PRIVADOS, YA QUE ESOS RECURSOS SE PUEDEN UTILIZAR PARA INFRAESTRUCTURA DE SALUD O EN APOYO A VÍCTIMAS INOCENTES DE LA INSEGURIDAD.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS, PRESIDENTE Y SECRETARIOS).

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MIGUEL OSWALDO ZARATE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS RELACIONADOS A LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 7330 TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE, EXPRESANDO: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LES SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “**“LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 7 DE MARZO DE 2012, ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”**”. MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. DISTINGUIDOS AMIGOS QUE NOS ACOMPAÑAN HOY. AMIGUITOS DE LA SECUNDARIA, HOLA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, POR MI CONDUCTO, SE CONGRATULA DE PARTICIPAR EN ESTE ESPACIO SOLEMNE DESTINADO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. DESDE HACE MÁS DE UNA CENTURIA DIO INICIO LA LUCHA DE LAS MUJERES EN EL MUNDO PARA CONQUISTAR EL PLENO RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y DIGNIDAD, DESDE ENTONCES LA FECHA DE ESA CONMEMORACIÓN, COMO UNA BATALLA INACABADA, HA QUEDADO GRAVADA DE MANERA INDUBITABLE EN LA CONCIENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA HUMANIDAD. HOY ES UN DÍA PARA HOMENAJEAR A LAS MUJERES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HOY ES UN DÍA PARA HOMENAJEAR A LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO, EL PAÍS Y DEL MUNDO, QUE CONOCIENDO EL PASADO HISTÓRICO DE LA LUCHA QUE HAN EMPRENDIDO, CONTINÚAN VALIENTES Y DECIDIDAS ENFRENTANDO LOS MALES SOCIALES QUE ATENTAN CONTRA SU VIDA Y DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, INFIRIÉNDOLES, VEJACIÓN, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA, HUMILLACIONES, TRATA DE PERSONAS, FEMINICIDIOS Y UNA PROFUNDA DESIGUALDAD SOCIAL, EN EL TRABAJO, LA SALUD, EL HOGAR, EN LOS

PUESTOS DIRECTIVOS DE LA INDUSTRIA PRIVADA, ASIMISMO EN LA ESFERA DE GOBIERNO, LA EDUCACIÓN, Y DESDE LUEGO, EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, QUE A ESTAS ALTURAS EN EL PAÍS DEBIERA SER PARITARIA. EN ESTA CELEBRACIÓN TAMBIÉN RECONOCEMOS EL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y CIUDADANAS QUE SE HAN PREOCUPADO POR ALCANZAR METAS CUANTIFICABLES Y DE CALIDAD EN LA VIDA DE LAS MUJERES SOBRE AMPLIAS ÁREAS CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SU INCLUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PROMOVÍENDOLAS A FIN DE QUE ESTÉN EN CONDICIONES PARA ASUMIR PAPELES DE LIDERAZGO EN TODAS LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DESTACANDO ADEMÁS SU TRABAJO EN LA RESOLUCIÓN Y NO REPETICIÓN DE LOS FEMINICIDIOS EN CIUDAD JUÁREZ. COMO EJEMPLO TENEMOS EL MOVIMIENTO DE “NUESTRAS HIJAS DE REGRESO A CASA” Y EL OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO. ESTE DÍA QUEREMOS REITERAR NUESTRA DEMANDA AL ESTADO PARA QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN DE APLICAR DE MANERA ESTRICTA LAS LEYES QUE HAN SIDO EXPEDIDAS CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS MUJERES, SUS DERECHOS A SER TRATADAS CON RESPETO Y DIGNIDAD, EXCLUYÉNDOLAS DE TODA CLASE DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN, DESPRECIO, EXPLOTACIÓN, ESCLAVITUD Y ACTIVIDADES DENIGRANTES, ADEMÁS, NOSOTROS SEGUIREMOS IMPULSANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

PÚBLICAS QUE TENGAN COMO PROPÓSITO PROMOVER CONDICIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS ÓRDENES DE LA VIDA SOCIAL; QUE PARA SER EFICIENTE DEBE CONTAR CON FUNDAMENTO PRESUPUESTARIO, A FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES CREADAS PARA TUTELAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PUEDAN CUMPLIR EN LA PRÁCTICA CON LOS OBJETIVOS DE SU CREACIÓN, Y NO QUEDE REDUCIDA SU EXISTENCIA A UNA PRESENCIA MERAMENTE DECORATIVA, DONDE LA NORMA JURÍDICA SE ADVIERTE CUAL LETRA MUERTA COMO SUCEDER EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DEL PAÍS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CONGRUENTES CON ESTE DISCURSO, DESEAMOS HONRAR LA MEMORIA DE LAS MUJERES Y NIÑAS QUE HAN MUERTO Y DESAPARECIDO EN EL PAÍS COMO RESULTADO DE ACTITUDES MISÓGINAS Y PRÁCTICAS SOCIALES QUE INDUCEN DESPRECIO, MALTRATO FÍSICO Y EMOCIONAL, HOSTIGAMIENTO, ABUSO SEXUAL, INCESTO; DICIÉNDOLES A SUS FAMILIARES QUE SU RECLAMO Y SU VOZ SE ESCUCHA DÍA A DÍA EN NUESTRAS CONCIENCIAS Y QUE NO HABRÁ DE QUEDAR DUDA EN EL SENTIDO QUE COMO CIUDADANOS O REPRESENTANTES POPULARES NOS INTEGRAREMOS A LOS GRUPOS SOCIALES DE MEXICANOS Y MEXICANAS QUE SE HAN UNIDO PARA DEMANDAR QUE LAS PRÁCTICAS CRIMINALES ATENTATORIAS CONTRA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SEAN DEFINITIVAMENTE ERRADICADAS. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LA HISTORIA HA DEMOSTRADO QUE LAS MUJERES LIBRES E IGUALES HAN SIDO PRECURSORAS EN LA TRANSFORMACIÓN Y LUCHAS SOCIALES MÁS

EMBLEMÁTICAS QUE HAN ENGRANDECIDO AL PAÍS. ACORDÉMONOS DE LA INDEPENDENCIA, LA REFORMA Y LA ÚLTIMA TREPIDACIÓN POLÍTICO-JURÍDICA DE 1910. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, Y LO QUE ESTÁ POR VENIR. VIVAN LAS MUJERES MEXICANAS, VIVAN LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y VIVAN LAS MUJERES DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. DISTINGUIDOS VISITANTES: EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ES UN DÍA DE LUCHA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL, QUE CADA VEZ MÁS MUJERES ESTÁN LIBRANDO EN EL MUNDO. A TRAVÉS DE LA HISTORIA LAS MUJERES NOS HAN DADO EJEMPLO DE VALIENTES LUCHAS PARA DEJAR ATRÁS ATAVISMOS Y PREJUICIOS EN POS DE UN MUNDO MEJOR. LO MEJOR DE TODO ES QUE LOS EJEMPLOS DE ESTAS LUCHAS SE MULTIPLICAN, AUNQUE MUCHAS VECES SEAN IGNORADAS EN LAS PÁGINAS DE LA HISTORIA. EN LOS SIGLOS XIX Y XX LAS MUJERES HAN SIDO PROTAGONISTAS DE GRANDES CAMBIOS Y HOY SON PARTE DE LA LUCHA PARA TRANSFORMAR ESTRUCTURAS SOCIALES. SON EJEMPLO LAS MUJERES NEOYORKINAS QUE EN 1857 EXIGIERON MEJORES CONDICIONES LABORALES EN LOS TALLERES DE COSTURA Y EL

DERECHO AL VOTO, PERO FUERON CRUELMENTE REPRIMIDAS Y ASESINADAS. SON EJEMPLO LAS MUJERES PARISINAS QUE EN DEFENSA DE LAS BARRICADAS DURANTE LA COMUNA DE PARÍS DE 1871, PAGARON CON SU VIDA LUCHANDO POR LOS IDEALES DE LIBERTAD, JUSTICIA Y FRATERNIDAD. TAMBIÉN LAS MUJERES RUSAS QUE CAMBIARON LAS HUELGAS OBRERAS CONTRA EL ZARISMO EN UNA VERDADERA LUCHA REVOLUCIONARIA. LAS MUJERES ALEMANAS AL Luchar EN LOS SINDICATOS Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN 1907. LAS MUJERES CHILENAS QUE FRENTE A LA REPRESIÓN MILITAR CONTRA SUS ESPOSOS MINEROS EN MARUSIA, NO SOLAMENTE OFRENDARON SUS VIDAS, SINO TAMBIÉN LAS DE SUS HIJOS E HIJAS. SON EJEMPLO LAS MUJERES MEXICANAS EN LAS GESTAS HEROICAS DE LA INDEPENDENCIA, LA REFORMA, LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LAS MUJERES CUBANAS EN LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA DE CUBA, ASÍ COMO TODAS LAS MUJERES EN LAS LUCHAS ANTICOLONIALISTAS Y CONTRA LOS DICTADORES EN AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO. ESTAS EXPERIENCIAS FUERON EL GERMEN PARA QUE LA ACTIVISTA ALEMANA CLARA ZETKIN PROPUSIERA, EN CONFERENCIA DE MUJERES SOCIALISTAS CELEBRADA EN COPENHAGUE EN 1910, DEDICAR UN DÍA DEL AÑO PARA RECONOCER LA LUCHA DE LAS MUJERES. FUE ASÍ COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EL 8 DE MARZO COMO EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA QUE SE CELEBRE UNA JORNADA DE ACCIÓN GENERAL Y COMO UN NUEVO CAMINO PARA INCORPORAR A LAS

MASAS TRABAJADORAS EN LA LUCHA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS, LA INDEPENDENCIA NACIONAL, EL PROGRESO SOCIAL Y LA PAZ”. PARA NOSOTROS ES UN ORGULLO DECIR QUE LAS MUJERES LE HAN DADO NUEVOS CAUCES DE LUCHA AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN LA BÚSQUEDA DE LOGRAR REIVINDICACIONES PLENAS EN TODO EL PLANETA. ESTE ESPACIO SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO ES PARA RECONOCER A TODAS LAS MUJERES COMPROMETIDAS CON LA TAREA DE SEGUIR EMPUJANDO LA RUEDA DE LA HISTORIA HASTA CONSOLIDAR NUESTRA DEMOCRACIA PLENAMENTE Y ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN Y MARGINACIÓN. LA RELEGACIÓN Y SUBORDINACIÓN DE LAS MUJERES ES UN MAL QUE LE CUESTA A TODA LA SOCIEDAD. COMO EJEMPLO CABE MENCIONAR, QUE EL DERECHO DE LAS MEXICANAS A VOTAR SE ALCANZÓ HASTA 1952-1953, CASI MEDIO SIGLO DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN, LA CUAL CONTÓ CON UNA PARTICIPACIÓN MUY NUTRIDA Y DECIDIDA DE MUJERES VALEROSAS. UN EJEMPLO MÁS CERCANO A NUESTRO ESTADO ES LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, APROBADA RECIENTEMENTE POR ESTA LEGISLATURA, ESTO SUCEDE 95 AÑOS DESPUÉS QUE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 DECLARARA AL VARÓN Y LA MUJER QUE SON IGUALES. LA LUCHA DE LAS MUJERES EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HA SIDO FECUNDA, MÁS NO SUFICIENTE. SI BIEN SE HAN LOGRADO REFORMAS EN LO PENAL, CIVIL Y ELECTORAL Y EXISTE UNA CRECIENTE INCURSIÓN FEMENINA EN LO POLÍTICO, SOCIAL,

ECONÓMICO Y CULTURAL, TODAVÍA FALTA MUCHO POR LOGRAR PARA LA JUSTA EQUIDAD. TODAVÍA HAY FUERTES Y ANQUILOSADAS INFLUENCIAS “MACHISTAS”, PRODUCTO DE LA CULTURA DE DOMINACIÓN QUE NO TERMINA POR DESAPARECER NI EN NUEVO LEÓN NI EN NUESTRO PAÍS. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HEMOS ESTADO, ESTAMOS Y ESTAREMOS DISPUESTOS A TRABAJAR UNIDOS PARA REFORMAR LEYES Y CÓDIGOS, EN LAS CUALES SE PONDERE LA ARMONÍA, EL RESPETO, LA PRODUCTIVIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD EN LAS RELACIONES SOCIALES. ESPERAMOS QUE ESTE DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, NO SOLAMENTE SEA DE REFLEXIÓN, SINO DE MOVILIZACIÓN DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. ASÍ LO HACEN CADA AÑO EL SECTORIAL DE MUJERES DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA LIGA FEMENIL DEL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD”, QUE MAÑANA 8 DE MARZO VOLVERÁN A OCUPAR LA EXPLANADA DE LOS HÉROES DE LA GRAN PLAZA, PARA LLEVAR A CABO LA "JORNADA POR LA PAZ Y LA IGUALDAD DE LA MUJER", ASÍ COMO EL FORO CONMEMORATIVO, EN DONDE DISERTARÁN DOS DESTACADAS ACTIVISTAS NUEVOLEONESAS: LILIANA FLORES BENAVIDES E IRMA ALMA OCHOA TREVIÑO. TODOS DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE LAS MUJERES MEXICANAS ESTÁN LLAMADAS A SER LAS PROTAGONISTAS DEL CAMBIO VERDADERO. POR ELLO, EN LA LUCHA PARA TRANSFORMAR A MÉXICO NO SUMAREMOS A LA LUCHA POR LAS REIVINDICACIONES DE LAS MUJERES. MUCHAS GRACIAS. Y ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS ACTOS DEL 8 DE MARZO TRATAN DE REIVINDICAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SOBRE TODO DE LAS TRABAJADORAS. EN ESTE DÍA REPLETO DE ACTOS, QUE SIRVEN DE ESCAPARATE Y RECORDATORIO DE LAS DISCRIMINACIONES QUE AÚN SUFRE LA MUJER EN EL TERRENO LABORAL, DIRECTAMENTE LIGADAS A QUE ASUME EL PESO DE LA MATERNIDAD Y DE LAS TAREAS DEL HOGAR. SIN EMBARGO, ES VÁLIDA LA DUDA DE SI ES NECESARIA O ÚTIL ESTA SUCESIÓN DE DISCURSOS LLENOS DE BUENAS INTENCIONES PARA LUCHAR POR LOS DERECHOS DE LA MUJER, CUANDO EL RESTO DE LOS DÍAS SE ARREMETE CONTRA SUS LOGROS E INCLUSO CONTRA SUS VIDAS. ES IMPOSIBLE DESLIGAR LOS PROBLEMAS DE LA MUJER ACTUAL DE DOS TÉRMINOS: TRABAJO Y FAMILIA. EN EL TERRENO LABORAL, LA MUJER SE PREOCUPA MÁS POR SU FORMACIÓN, PERO SE SIENTE MUY PRESIONADA POR LA SOCIEDAD Y POR EL TIEMPO, POR SER ELLAS EL PILAR QUE SOSTIENE A LA FAMILIA. PESE A ESTA CARRERA CUESTA ARRIBA, LAS MUJERES SON SIN DUDA, LOS MOTORES DE CAMBIO DE LA SOCIEDAD MEXICANA, Y ESTA TENDENCIA SEGUIRÁ, BASTA OBSERVAR LOS MILLONES DE JOVENCITAS

QUE EN ESTOS MOMENTOS LLENAN LAS UNIVERSIDADES EN BUSCA DE TRANSFORMAR NUESTRO PAÍS. POR ELLO, MÁS QUE HABLAR DE LOS HECHOS HISTÓRICOS QUIERO HABLAR DEL CÚMULO DE LOGROS QUE HAN OBTENIDO Y DE LAS ASIGNATURAS QUE AÚN TENEMOS PENDIENTES PARA LLEGAR A LA IGUALDAD. EL ROL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD OFRECE UN ABANICO DE FUNCIONES. ES EMPRENDEDORA, CAPAZ, DESTACA EN TODAS LAS ÁREAS LABORALES, SIN EMBARGO LAMENTABLEMENTE HAY MILLONES DE ZONAS DONDE NIÑAS, JÓVENES, MADRES Y ANCIANAS, EXPERIMENTAN LA VIOLENCIA, EL ACOSO SEXUAL Y LA DESIGUALDAD DE DERECHOS, ANTE LA INDOLENCIA DE LOS GOBIERNOS. UNA GRAN PROPORCIÓN DE MUJERES SIGUE TRABAJANDO EN LA ECONOMÍA INFORMAL, SIN GARANTIZAR NINGÚN TIPO DE BENEFICIO. LOS PUESTOS DE NIVEL SUPERIOR EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS SIGUEN SIENDO CASI INACCESIBLES PARA ELLAS. OTRAS, SIGUEN TENIENDO RESPONSABILIDADES DESPROPORCIONADAS DE TRABAJO SIN REMUNERACIÓN, COMO EL CUIDADO DE LOS NIÑOS, LOS ENFERMOS, LOS DISCAPACITADOS, ANCIANOS, LO QUE LES IMPIDE ACCEDER PLENAMENTE A LA EDUCACIÓN, EL MERCADO LABORAL Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. UN REPORTE RECIENTE DE CEPAL INDICA QUE A MENOS QUE EN NUESTRAS SOCIEDADES CAMBIEMOS LA CULTURA DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO, IBA A SER MUY DIFÍCIL QUE LA MUJER REALMENTE TUVIERA MÁS OPORTUNIDADES. ES EVIDENTE QUE LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS QUE PERMITAN AUMENTAR LA OCUPACIÓN

DE LAS MUJERES, DISMINUIR LA BRECHA DE INGRESOS POR SEXO Y REDUCIR LA INFORMALIDAD, SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA POSIBILIDAD DE SUPERAR LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN LOS TRABAJADORES, Y ESPECIALMENTE LAS TRABAJADORAS, PARA CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. NECESITAMOS QUE LOS AVANCES SOCIALES BENEFICIEN A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PERO DADO QUE LAS MUJERES HAN ESTADO HISTÓRICAMENTE EN DESVENTAJA, SE REQUIEREN ESFUERZOS ESPECIALES PARA MEJORAR SU SITUACIÓN, Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEBEN HACERSE CARGO DE ELLO. LA MUJER, NO ES MÁS NI MENOS QUE LOS HOMBRES, AMBOS TIENEN IGUALDAD DE DERECHOS, SIN EMBARGO, POR MÚLTIPLES RAZONES SOCIALES, CULTURALES O RELIGIOSAS, HAN SIDO Y SIGUEN SIENDO AHORA VÍCTIMAS DE DIVERSAS Y ODIOSAS DISCRIMINACIONES. EL HECHO MISMO DE QUE SE CELEBRE UN DÍA ESPECIALMENTE DEDICADO A LA MUJER, SIGNIFICA QUE ELLA, EN TÉRMINOS GENERALES, SIGUE SIENDO DISCRIMINADA Y OPRIMIDA. A PESAR DE LO MUCHO QUE SE HA AVANZADO EN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES CONTRA LA DESIGUALDAD Y DE LOS CAMBIOS DE CONDUCTA SOCIAL FALTA EDUCACIÓN Y NORMATIVAS MÁS EFICIENTES, PORQUE SI HABLAMOS DE IGUALDAD, LO MÁS LÓGICO Y ACERTADO SERÍA INSTAURAR UN DÍA NACIONAL DEL SER HUMANO, TAL Y COMO EN BREVE MI FRACCIÓN HARÁ LA PROPUESTA AL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA A FIN DE QUE SE DÉ UN PASO MÁS EN PRO DE LA EQUIDAD. DE ESTA MANERA

SE DARÁ PRIORIDAD A LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD Y LIBERTAD DE TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR SU GÉNERO, Y SU OBJETIVO SERÁ LA BÚSQUEDA DE DESARROLLO, BIENESTAR Y FELICIDAD. MIENTRAS TANTO, DEBEMOS DE SEGUIR APOYANDO LA LUCHA FEMENINA EN PRO DE OBTENER LAS MISMAS PERCEPCIONES Y SALARIOS DE LOS HOMBRES, LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, CRÉDITO, ESTUDIO, ETCÉTERA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGAMOS VOTOS PARA QUE EN BREVE EL RESPETO SEA A LOS DERECHOS DE LA MUJER SE DEN EN LA MENTE Y EN EL CORAZÓN DE TODAS LAS PERSONAS, HAGAMOS COMPROMISO PARA QUE EL SUSTENTO LEGAL SE IMPLEMENTE Y PARA QUE SE BRINDE EDUCACIÓN EN TORNO AL TEMA DE EQUIDAD AL SER HUMANO. FINALMENTE, HOY QUE SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EXPRESO MI RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A TODAS LAS MUJERES ANÓNIMAS O NO, POR LAS QUE CON SEMBRARON CON LÁGRIMAS EL DÍA QUE HOY CONMEMORAMOS Y POR LAS QUE AÚN NO NACEN, PERO QUE GRACIAS A MILLONES DE SUS CONGÉNERES HABITARÁN UN MUNDO EQUITATIVO Y EN PAZ. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA OCUPAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER PARA HACER SU POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “NO OBSTANTE DE QUE LA MUJER SE LE UBIQUE CON UNA SUPUESTA MINORÍA, SON MAYORÍA LAS MUJERES QUE LOS HOMBRES. COMO HA SIDO COSTUMBRE A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA, DE EXALTAR LAS PRINCIPALES EFEMÉRIDES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, DEDICÁNDOLES UN ESPACIO SOLEMNE, EN ESTA OCASIÓN LO HACEMOS A PROPÓSITO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, QUE SE CELEBRA MAÑANA OCHO DE MARZO. APROVECHAMOS EL USO DE LA TRIBUNA, PARA FELICITAR POR ANTICIPADO, A NUESTRAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS, ASÍ COMO A TODAS LAS MUJERES QUE LABORAN EN ESTE CONGRESO Y A LAS MUJERES TAMBIÉN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LA CONMEMORACIÓN SE REMONTA A COPENHAGUE, DINAMARCA, DURANTE LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MUJERES SOCIALISTAS EN 1910, EN LA QUE SE ADOPTARON VARIAS RESOLUCIONES FUNDAMENTALES, ENTRE ELLAS: HACER PROPAGANDA A FAVOR DEL

SUFRAGIO FEMENINO, DEFENDER LOS DERECHOS LABORALES DE LAS TRABAJADORAS Y MANIFESTARSE CONTRA LA GUERRA. EL PRIMER DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER SE CELEBRÓ EN 1911 Y PARTICIPARON MÁS DE UN MILLÓN DE MUJERES. DESPUÉS DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y PARTICULARMENTE A PARTIR DE 1921, EL EVENTO SE EXTENDIÓ A TODA EUROPA Y A LAS AMÉRICAS, ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA. TRANSCURRIDO EL TIEMPO LA HUMANIDAD ENTERA -SALVO ALGUNAS EXCEPCIONES, COMO LAS DE LOS PAÍSES MUSULMANES-, SE APROPIÓ DE LA CELEBRACIÓN DEL OCHO DE MARZO Y LA CONVIRTIÓ EN UNA JORNADA UNIVERSAL DE MUJERES Y HOMBRES, POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS QUE FUE OFICIALIZADO EN 1977. EN RECONOCIMIENTO A SU PAPEL FUNDAMENTAL Y SU CONTRIBUCIÓN, PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2012, LA ONU APROBÓ EL LEMA: “HABILITAR A LA MUJER CAMPESINA ACABAR CON EL HAMBRE Y LA POBREZA”. MICHELLE BACHELET, EX PRESIDENTA DE CHILE Y ACTUALMENTE DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ONU-MUJERES, AFIRMA QUE SI SE PROPORCIONARA A LAS AGRICULTORAS EL MISMO ACCESO A LOS RECURSOS QUE LO HOMBRES, SE REDUCIRÍA ENTRE 100 Y 150 MILLONES LAS PERSONAS CON HAMBRE. AGREGA QUE AL DESTINARSE INGRESOS, DERECHOS A LA TIERRA Y CRÉDITOS A LAS MUJERES, HABRÍA MENOS NIÑOS Y NIÑAS DESNUTRIDOS. INDEPENDIENTEMENTE DEL LEMA ANTES MENCIONADO, QUE CONSTITUYE UNA REIVINDICACIÓN PARA LAS MUJERES

CAMPESINAS, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES VIVEN EN POBREZA EXTREMA Y MARGINACIÓN, LAS MUJERES EN GENERAL, ENFRENTAN PROBLEMAS DE DIVERSA ÍNDOLE, QUE LES DIFICULTAN SU PROYECTO DE VIDA. MUCHAS MUJERES DESCONOCEN QUE ASISTIR A LA ESCUELA, ESTUDIAR PARA SER INGENIERA, DOCTORA O AVIADORA; VOTAR Y SER VOTADAS O UTILIZAR ANTICONCEPTIVOS PARA DISFRUTAR A PLENITUD DE SU SEXUALIDAD, A FIN DE DECIDIR CUÁNDO, CÓMO Y CON QUIÉN TENER RELACIONES SEXUALES, NO ES ALGO A LO QUE TODAS ACCEDEN. EL DERECHO AL VOTO ES TODAVÍA RESTRINGIDO A LAS MUJERES EN MUCHOS PAÍSES. EN MÉXICO ESTE DERECHO QUE SE CONQUISTÓ EN EL AÑO DE 1953, CON EL PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTINES, SE ENCUENTRA AÚN VEDADO PARA LAS MUJERES INDÍGENAS QUE RESIDEN EN COMUNIDADES QUE SE RIGEN CON USOS Y COSTUMBRES. ADICIONALMENTE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE RESISTEN A POSTULAR COMO CANDIDATAS A MUJERES, NO OBSTANTE QUE SUS ESTATUTOS Y LA LEGISLACIÓN ELECTORAL FEDERAL Y ESTATAL, ESTABLECEN QUE DEBEN REGISTRAR ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, UN PORCENTAJE DE CANDIDATURAS FEMENINAS, EN CARÁCTER DE PROPIETARIAS, PERO QUE AL FINAL LAS REDUCEN A SUPLENCIAS, CON LO QUE CUBREN LA CUOTA, PERO BURLAN LA LEY. UNA NUEVA MODALIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA DESPOJAR A LAS MUJERES DE SU DERECHO A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, AUNQUE ALGUNAS DE ELLAS SON CON SU CONSENTIMIENTO, SON LAS LLAMADAS “JUANITAS”, QUE

CUANDO GANAN LA ELECCIÓN, CEDEN SU CARGO A LOS VARONES SUPLENTE. LA JUVENTUD, Y ESO INCLUYE A UNA MAYORÍA DE MUJERES, PROFESIONISTAS O NO, RECIBEN SALARIOS INFERIORES A LOS DE LOS HOMBRES, AUNQUE ELLAS SE DESEMPEÑEN MEJOR. PERSISTE LA EXPLOTACIÓN, CON UN TOQUE MODERNO, PERO CON RESULTADOS SEMEJANTES A LOS DE HACE CIENTO AÑOS. EN MATERIA LABORAL PERSISTE EL DÉFICIT EN GUARDERÍAS, UNA PRESTACIÓN QUE SE HA RECARGADO A LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN SOCIAL DE MUJER-MADRE. SE LES EXCLUYE DE LA POSIBILIDAD DE ASCENSOS POR SER MUJERES Y PORQUE SER MUJER-MADRE RESULTA UN IMPEDIMENTO PARA QUE TENGAN OBJETIVOS EMPRESARIALES O GUBERNAMENTALES. AUNQUE SE IDEALIZA A LA FAMILIA Y LA MATERNIDAD, TODAVÍA LAMENTABLEMENTE PARA LA ESTRUCTURA SOCIAL SE DESPIDE DE LOS TRABAJOS A LAS EMBARAZADAS. EL SISTEMA DE CONTROL MÁS PERVERSO DEL PATRIARCADO, COMO DICE SARA LOVERA, ESTÁ EN EL CUERPO DE LAS MUJERES: MUJERES-MADRES. DE AHÍ QUE SE CASTIGUE SOCIALMENTE Y CRIMINALICE EN LOS HECHOS EL ABORTO. ADEMÁS, SE JUZGA DE FORMA NEGATIVA A LAS MUJERES QUE DECIDEN NO SER MADRES, PORQUE TRASGREDEN “LA COSTUMBRE”, QUE DICTA EL DESTINO DE LA MUJER. PERO TAMBIÉN A LAS QUE DECIDEN TENER MUCHOS HIJOS, SE LE TILDA DE IGNORANTES. TODAVÍA EL TRABAJO DOMÉSTICO -SIEMPRE INVISIBLE, SIN REMUNERACIÓN Y POR TANTO DESPRESTIGIADO-, SIGUE RECARGADO EN LOS HOMBROS DE LAS

MUJERES. EL FLAGELO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO AFECTA PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES. A ELLAS SE AGREGA LA VIOLENCIA EXTREMA CON LA QUE SE LES PRIVA LA VIDA, EN CIERTOS CASOS, ASÍ COMO LOS ASESINATOS CON SAÑA, POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO. POR ELLO, RESULTA NECESARIO TIPIFICAR EN NUEVO LEÓN, EL DELITO DE FEMINICIDIO, COMO YA SUCEDE EN 10 ESTADOS DE LA REPÚBLICA. DE LA MISMA MANERA, URGE INCLUIR EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, EL DELITO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, PARA EVITAR ESTA PRÁCTICA DELEZNABLE, CON LA QUE SE ENFRENTAN MADRES DE FAMILIA Y ESPOSAS, POR LA DESAPARICIÓN DE SUS HIJOS, HERMANOS O CÓNYUGES, PRIVADOS ILEGALMENTE DE SU LIBERTAD, DE LOS QUE IGNORAN SU PARADERO. COLEGAS LEGISLADORAS Y COLEGAS LEGISLADORES: NO OBSTANTE LOS AVANCES LEGISLATIVOS Y DE OTRO TIPO A FAVOR DE LAS MUJERES, LA DISCRIMINACIÓN HACIA ELLAS PERSISTE, SIGUE SIENDO UNA CONSTANTE. EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER NOS PERMITE REFLEXIONAR Y BIEN NOS HARÍA REFLEXIONAR DE FORMA COLECTIVA, SÍ, PERO TAMBIÉN EN LO INDIVIDUAL. TODAVÍA NOS FALTA MUCHO POR AVANZAR EN LO POLÍTICO, EN LO LABORAL, EN LOS DERECHOS DEL CUERPO Y CONTRA LAS VIOLENCIAS DE TODO TIPO EN CONTRA DE LAS MUJERES. Y EN ESTE CASO, LOS INVITO A QUE DEJEMOS DE LADO AQUEL LEMA QUE DECÍA QUE: “DETRÁS DE UN GRAN HOMBRE, UNA GRAN MUJER” AHORA EN ESTOS TIEMPOS AMBOS, HOMBRE Y MUJER, DEBEN IR

CAMINANDO DE LA MANO, TOMADOS DE LA MANO JUNTOS PARA AVANZAR Y LOGRAR MERAS SUPERIORES Y LOGRAR SALIR ADELANTE EN ESTE NUEVO LEÓN QUE TANTO QUEREMOS, EN ESTE MÉXICO QUE TANTO QUEREMOS. NI ADELANTE, NI ATRÁS, A UN LADO, ESO ES COMO DEBE DE SER EL LUGAR DE LA MUJER. ES NECESARIO ROMPER CON EL ESTEREOTIPO DE LA MUJER OBJETO. CONSTRUIR UNA NUEVA IMAGEN DE MUJER LIDERESA, CON ACTITUD, EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO. CON MIRADA HUMANA, CON MIRADA DE MUJER. FELICIDADES”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. INVITADAS E INVITADOS ESPECIALES. AMIGOS Y AMIGAS TODOS. EL DÍA QUE DEJEMOS DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, CELEBRAREMOS PUES EL DÍA DE LA EQUIDAD. MAÑANA, COMO CADA 8 DE MARZO DESDE QUE EN 1975 CONMEMORAMOS QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PROCLAMÓ EL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER Y ESTABLECIÓ ESTA FECHA PARA CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, RECORDAMOS ESTA LUCHA CONSTANTE POR LA EQUIDAD DE GÉNERO PERO TAMBIÉN PROYECTAMOS ACCIONES CONCRETAS PARA AVANZAR CADA VEZ MÁS EN ESTE CAMINO. LA LUCHA DE LA MUJER

PORQUE SE RESPETEN SUS DERECHOS HUMANOS Y SE LE BRINDE IGUALDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS: SOCIAL, POLÍTICO, RELIGIOSO, CULTURAL Y ECONÓMICO, HA TENIDO REPERCUSIONES IMPORTANTES EN LAS DIFERENTES SOCIEDADES, PERO AÚN FALTA MUCHO PARA QUE SE LOGRE EL EQUILIBRIO ENTRE MUJERES Y HOMBRES. HA PASADO YA LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI, DEBEMOS RECONOCER QUE A LAS MUJERES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL AÚN NOS FALTA RECORRER CAMINO PARA ELIMINAR DIFERENCIAS TALES COMO: SALARIOS INFERIORES, NO SER CONSIDERADAS PARA ALTOS PUESTOS, DISCRIMINACIÓN POR EL HECHO DE ESTAR EMBARAZADAS, TRABAJOS MAL PAGADOS Y MENOS PROTEGIDOS, SER VÍCTIMAS DE ABUSO, VIOLACIONES O EXPLOTACIÓN, AGRESIONES Y VIOLENCIA, HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL, ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD, ANALFABETISMO, ENTRE OTROS. ES POR LO ANTERIOR QUE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN, MÉXICO Y EL MUNDO ENTERO, NECESITAMOS LLEVAR ADELANTE MEDIDAS CONCRETAS PARA ELIMINAR LA BRECHA DE GÉNERO, EN ÁREAS TAN SENSIBLES COMO LO SON: LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA SEGURIDAD, EL EMPLEO, LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA, POR LO QUE A CONTINUACIÓN PROCEDO A PRESENTARLES UN BREVE REPASO DE ESTA SITUACIÓN. EN MATERIA DE SALUD SABEMOS QUE LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE EN LAS MUJERES ES EL CÁNCER CÉRVICO UTERINO, Y EN NUEVO LEÓN LO ES EL CÁNCER DE MAMA. AL RESPECTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL PAN HEMOS PRESENTADO

PROPUESTAS PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE ATENDER Y DETECTAR A TIEMPO ESTE MAL QUE AQUEJA A LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. POR LO QUE RESPECTA AL ASPECTO DE POBREZA, SEGÚN EL INFORME DEL BANCO MUNDIAL, SEÑALA QUE EN AQUELLOS PAÍSES EN LOS QUE SE DAN MENOS DIFERENCIAS ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES, HAN EXPERIMENTADO UN CRECIMIENTO ECONÓMICO MÁS RÁPIDO Y PRESENTAN TASA MÁS BAJAS DE DESNUTRICIÓN Y MORTALIDAD INFANTIL. LAMENTABLEMENTE NUESTRO PAÍS NO SE ENCUENTRA EN ESTA LISTA, PUES DE LOS APROXIMADAMENTE 50 MILLONES DE HABITANTES QUE SUFREN ALGÚN GRADO DE POBREZA, ALREDEDOR DE 35 MILLONES SON MUJERES. AQUÍ TAMBIÉN HAY QUE TRABAJAR MUY FUERTE PARA ELIMINAR ESTE REZAGO. EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y DE EMPLEO: EN MÉXICO EL 75 POR CIENTO DE LOS 7.8 MILLONES DE JÓVENES DE ENTRE 12 Y 29 AÑOS QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN SON MUJERES, SEGÚN LO REVELÓ LA ENCUESTA NACIONAL DE LA JUVENTUD 2010. Y ENTRE LAS 8 ENTIDADES QUE CONCENTRAN EL 53 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE “NINIS” FIGURA NUEVO LEÓN. EN ESTE ASPECTO, ES NECESARIO CAMBIAR MOLDES SOCIALES QUE EMPUJEN A LAS MUJERES A DEJAR ESTUDIOS Y TRABAJOS PARA DEDICARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A SU PAREJA Y A LA REPRODUCCIÓN. EN MATERIA DE SEGURIDAD CREO QUE YA TODOS CONOCEMOS LOS TERRIBLES NÚMEROS DE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA

FAMILIAR QUE HAN IDO ESCALANDO A NIVELES ALARMANTES EN NUESTRA COMUNIDAD, POR LO QUE YA LOS DIPUTADOS DEL PAN PRESENTAMOS ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO UNA REFORMA PARA QUE SE TIPIFIQUE EL FEMINICIDIO COMO DELITO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL DEL ESTADO. EN LAS ÁREAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS, SI BIEN LAS MUJERES HEMOS CONQUISTADO ESPACIOS, AÚN FALTA LLEGAR A LA EQUIDAD, POR LO QUE EMPRESAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y GOBIERNOS DEBEN INCREMENTAR SUS ESFUERZOS PARA LOGRAR LA EQUIDAD, CLARO, EN BASE AL TALENTO, A LA HABILIDAD, A LA CAPACIDAD Y SENSIBILIDAD SOCIAL QUE POSEEMOS LAS MUJERES. SI BIEN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO APROBAMOS EN DICIEMBRE PASADO UNA NUEVA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ENTIDAD, QUE ESTABLECE ENTRE OTRAS COSAS, QUE LAS MUJERES PODEMOS PRESENTAR MÁS ALLÁ DE UNA SIMPLE QUEJA SI NOS SENTIMOS DISCRIMINADAS EN MATERIA LABORAL, SOCIAL O POLÍTICA POR CONDICIONES DE GÉNERO, ES IMPORTANTE DIFUNDIR MÁS ESTA LEGISLACIÓN Y CLARO ESTÁ, HACERLA RESPETAR Y APLICAR POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES. ES CORRECTO QUE EXISTEN AVANCES, PERO AÚN FALTA POR RECORRER CAMINO, HAY QUE RESPONSABILIZARNOS Y PREGUNTARNOS SI NOSOTROS NO CONTRIBUIMOS EN NUESTROS HOGARES FORMANDO HOMBRES QUE NO RESPETEN A LAS MUJERES Y NIÑAS QUE TENGAN QUE SERVIR. COMO FUTURA MADRE LES DIGO QUE, HAY QUE CELEBRAR CUANDO NUESTROS

HIJOS LES SIRVAN DE COMER A SUS HERMANAS, CUANDO EL MARIDO NOS ESPERA EN CASA CON LA CENA LISTA, CUANDO LA EDUCACIÓN QUE LE DAMOS A NUESTROS NIÑOS NO TENGA DISTINCIÓN POR GÉNERO. ENTONCES Y SÓLO ENTONCES PODREMOS FELICITARNOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. “*“EN TODO MOMENTO DE MI VIDA HAY UNA MUJER QUE ME LLEVA DE LA MANO EN LAS TINIEBLAS DE UNA REALIDAD QUE LAS MUJERES CONOCEN MEJOR QUE LOS HOMBRES Y LAS CUALES SE ORIENTAN MEJOR CON MENOS LUZ”*”.- **GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ**. EN ESTE DÍA DEL MARCO INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y DEL FESTEJO DEL DÍA INTERNACIONAL A 37 AÑOS EN QUE LAS NACIONES UNIDAS RECONOCIERA EN 1975 TODO LOS DERECHOS PARA TODAS LAS MUJERES, HOY EN ESTE RECINTO EN ESTA SOBERANÍA CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA DE MAÑANA. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECONOCE EL TRABAJO Y LOS LOGROS ALCANZADOS POR LAS MUJERES, QUIENES HEMOS LUCHADO EN CONDICIONES ADVERSAS Y SUPERADO OBSTÁCULOS. ESTE

ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA HACER UNA REFLEXIÓN EN TORNO A LOS LOGROS, QUE SI BIEN SON MUCHOS TODAVÍA, HAY METAS POR ALCANZAR. HOY LAS MUJERES TENEMOS DERECHO A DECIDIR EN TODO, A EN FORMA AUTÓNOMA A VIVIR A UNA VIDA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN, A PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA Y EN LA VIDA LABORAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD. EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO FEMENINO CORRESPONDE A NOSOTRAS LOGRARLO MÁS ALLÁ DE UNA LEGISLACIÓN QUE DIGA QUE SOMOS IGUALES. LAS MUJERES DEBEMOS LUCHAR, PREPARARNOS, PERO SOBRE TODO, MENTALIZARNOS PARA LLEGAR A LA CÚSPIDE. HOY EL ROL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD HA CAMBIADO, DEJÓ DE SER SIMPLEMENTE LA QUE TIENE LOS HIJOS PARA INCORPORARSE ACTIVAMENTE AL DESARROLLO DEL PAÍS, A ESTE PAÍS QUE MUCHO NOS NECESITA A TODAS LAS MUJERES MEXICANAS. MUCHOS HAN SIDO LOS LOGROS, UNA LEGISLACIÓN QUE NOS RECONOZCA, ESPACIOS PÚBLICOS PARA NOSOTRAS, UNA VISIÓN DIFERENTE QUE NOS PERMITE SEGUIR TRANSITANDO HACIA LA IGUALDAD Y HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO. NOS DEBEMOS DE SENTIR MUY ORGULLOSAS TODAS LAS COMPAÑERAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES DE ESTA LXXII, PORQUE ES EN ESTA LEGISLATURA EN LA QUE HEMOS APROBADO LA LEGISLACIÓN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, ES EN ESTA LEGISLATURA EN DONDE HEMOS APROBADO UN PRESUPUESTO CON VISIÓN DE MUJER PARA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO

ESTATAL TENGA UNA VISIÓN DE MUJER CON PROGRAMAS QUE LAS BENEFICIEN EN TODOS LOS ASPECTOS A TODAS NOSOTRAS LAS MUJERES. MUJERES DE UN GRAN VALOR QUE HAN LEGADO SU TRABAJO, SU VIDA. JUNTO A MIS COMPAÑERAS LEGISLADORAS NOS HEMOS ENCARGADO DE DARLE A NUEVO LEÓN UN MARCO JURÍDICO, UN MARCO JURÍDICO CON UN TOQUE FEMENINO QUE ENTIENDE Y COMPRENDE LAS NECESIDADES MÁS IMPORTANTES DE TODAS LAS MUJERES Y DE NUESTRAS HIJAS. LA IMAGEN DE LA MUJER DÉBIL DEBE QUEDAR EN EL PASADO, PUES SI BIEN ES CIERTO QUE NUESTRO INSTINTO ES DIFERENTE, LA FUERZA QUE NOS DA LA ESPERANZA DE UN MAÑANA MEJOR PARA NUESTROS HIJOS NOS LLEVA A REDOBLAR EL ESFUERZO TRABAJANDO PARA LOGRAR UNA VIDA DIGNA EN DONDE RESPETO Y LA EQUIDAD SEA UNA CONSTANTE. HOY, AUNQUE MUCHAS SOMOS CRITICADAS POR PEDIR UNA CUOTA DE GÉNERO Y DE EQUIDAD EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMPAÑEROS LES QUIERO DECIR QUE SI ESA CUOTA NO EXISTIERA, HOY NO ESTARÍAMOS AQUÍ EL NÚMERO DE LEGISLADORAS QUE ESTAMOS, Y NOS DEBEMOS DE SENTIR MUY ORGULLOSAS PORQUE EL HECHO DE QUE HOY SEAMOS 11 LAS LEGISLADORAS EN ESTE RECINTO NO ES POR CASUALIDAD, SINO ES POR LA LUCHA QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES HEMOS HECHO DESDE NUESTRAS TRINCHERAS. HEMOS ENCONTRADO Y AYER ACABAMOS DE RECONOCER A UNA MUJER A RATIFICAR AQUÍ, EL NOMBRAMIENTO DE UNA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HEMOS HECHO LO QUE NOS

TOCA Y LO QUE PODEMOS HACER COMO LEGISLADORAS. LAS CONVOCO Y LOS CONVOCO A SEGUIR TRABAJANDO CON ESA VISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS. EL PESO QUE ACTUALMENTE EJERCEMOS ES INNEGABLE, YA QUE NO SE PUEDE PENSAR EN TOMAR DECISIONES UNILATERALES PUES COMO CIUDADANOS Y CIUDADANAS EJERCEMOS RESPONSABLEMENTE NUESTROS DERECHOS TAN SOLO REPRESENTAMOS EL 50 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO. ESTAMOS PROGRESANDO, ESTAMOS AVANZANDO POR EL CAMINO CORRECTO, PERO NO DEBEMOS DE AFLOJAR EL PASO. DESDE ESTE CONGRESO FELICITO A TODAS LAS MUJERES MAÑANA EN SU DÍA, A LAS AMAS DE CASA, A LAS EMPLEADAS, A LAS ACADÉMICAS, A LAS PROFESIONISTAS, A LAS JÓVENES, A LAS ADULTAS MAYORES, A TODAS; PORQUE UNIDAS LAS MUJERES SEREMOS INVENCIBLES, PORQUE TODAS CONTAMOS, PORQUE NUESTRO ESFUERZO VALE Y TIENE QUE SER RECONOCIDO. LAS Y LOS CONMINO A QUE CONJUNTAMENTE HAGAMOS ESFUERZOS PARA DEJAR LAS DIFERENCIAS, PARA CONSTRUIR CON EQUIDAD, PARA TRABAJAR CON IGUALDAD, PERO SOBRE TODO PARA DAR A LAS FUTURAS GENERACIONES EN UN ESTADO PRÓSPERO EN DONDE HOMBRES Y MUJERES POR IGUALDAD ENCUENTREN OPORTUNIDADES PARA VIVIR DIGNAMENTE. EN LA MAÑANA DECÍA MARÍA ELENA CHAPA: *“CINCUENTA AÑOS NOS COSTÓ SER DERECHO AL VOTO, ESTAMOS EN OTROS 50 DONDE BUSCAMOS LA IGUALDAD”*, ESPERAMOS LOGRARLA, PORQUE EN OTROS 50

LOGRAREMOS LA EQUIDAD, YA SIN FÓRMULAS, YA SIN LEYES QUE NOS DIGAN EL 40 POR CIENTO, PERO ESTAMOS SEGURAS QUE CON EL ESFUERZO DE TODAS Y LUCHANDO TODAS ALCANZAREMOS ESA EQUIDAD. RECONOCEMOS A TODAS LAS MUJERES QUE HAN LUCHADO INALCANZABLEMENTE POR NOSOTRAS DESDE TODOS LOS LUGARES, ENCONTRAREMOS Y HEMOS SABIDO DIRECCIONAR EL RUMBO PARA SALIR ADELANTE. MUJERES, TODO MI RECONOCIMIENTO PARA ELLAS, PARA NOSOTRAS EN CADA TRIUNFO OBTENIDO EN CADA VICTORIA LOGRADA, CADA OBSTÁCULO ELIMINADO HA SIDO GRACIAS A LA FUERZA QUE TENEMOS DENTRO. NUEVAMENTE COMO PRIISTA, COMO MUJER, COMO DIPUTADA Y COMO MADRE, REAFIRMO EL COMPROMISO DE MI PARTIDO PARA SEGUIR APOYANDO, TRABAJANDO Y PROPONIENDO, LEGISLANDO Y GOBERNANDO CON UNA VISIÓN DE MUJER, CON UNA VISIÓN DE EQUIDAD, IGUALDAD DE GÉNERO. GRACIAS A TODAS POR SU ESFUERZO, POR ESA VOLUNTAD INQUEBRANTABLE, POR SER SENSIBLES PERO A LA VEZ FUERTES. GRACIAS POR CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR. ES POR ELLAS Y ES CON ELLAS. GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ““**ESTA LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA**

CONMEMORAR EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”. GRACIAS PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6153 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 01 DE MARZO DE 2012, A LAS 17:22 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6153/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2009, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6153/LXXII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1812 TER Y 1812 TER I AL CÓDIGO CIVIL, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 989 AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODOS ELLOS CONEXOS A LA FIGURA JURÍDICA DEL DAÑO MORAL, SUSCRITA POR EL C. DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO

EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE LA INICIATIVA EN ESTUDIO TIENE POR OBJETO REFORMAR EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CON EL OBJETO DE INCORPORAR LA FIGURA DE DAÑO MORAL, LOS SUPUESTOS PARA SU EXISTENCIA Y LO REFERENTE A SU REPARACIÓN DE DAÑO. MENCIONA QUE EN MÉXICO, EL CÓDIGO PENAL DEL AÑO DE 1929, SEÑALABA SOBRE EL DAÑO MORAL EN SU ARTÍCULO 301 QUE LOS PERJUICIOS QUE REQUIEREN INDEMNIZACIÓN SON LOS NO MATERIALES CAUSADOS EN LA SALUD, REPUTACIÓN, HONRA Y EN EL PATRIMONIO MORAL DEL OFENDIDO O DE SUS DEUDOS, EN LA REFORMAS DE 1982, ES CUANDO EL CÓDIGO CIVIL CONSAGRA YA EN FORMA DEFINITIVA LA AUTONOMÍA DEL DAÑO MORAL DESAPARECIENDO LA CONDICIONANTE DE UN DAÑO PATRIMONIAL. COMENTA QUE LA LEGISLACIÓN ESTATAL ES OMISA AL RESPECTO POR LO QUE SUGIEREN SU INCORPORACIÓN A TRAVÉS DE LA ADICIÓN 1812 TER CON LA MISMA REDACCIÓN QUE TIENE EL TEXTO FEDERAL EL CUAL DICE: “LA AFECTACIÓN QUE UNA PERSONA SUFRE EN SUS SENTIMIENTOS, AFECTOS, CREENCIAS, DECORO, HONOR, REPUTACIÓN, VIDA PRIVADA, CONFIGURACIÓN Y ASPECTOS FÍSICOS, O BIEN EN LA CONSIDERACIÓN QUE DE SÍ MISMA TIENEN LOS DEMÁS”. AGREGAN QUE INCLUSIÓN DEL

CONCEPTO DE DAÑO MORAL EN NUESTRA LEGISLACIÓN ES UN IMPERATIVO QUE PERMITIRÁ A LOS NEOLONESES RESARCIRSE DE LOS DAÑOS NO PATRIMONIALES QUE NO SON REPARABLES. AGREGA QUE LA JURISPRUDENCIA ACTUAL HA DISPUESTO CON BASTANTE HOMOGENEIDAD QUE EL DAÑO MORAL ES ÍNTEGRAMENTE SUBJETIVO, Y VA EN PROPORCIÓN DIRECTA CON LA PARTE AFECTIVA DEL SER HUMANO; ES DECIR, EL GRADO DE REACCIÓN ANTE LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS PUEDE ACARREAR DIFERENTES ESTADOS PSICOLÓGICOS DEPENDIENDO DEL SUJETO, PUEDE QUE UNA PERSONA LE OFENDA LO QUE A OTRA NO, POR ELLO LA APRECIACIÓN ECONÓMICA ES DISCRECIONAL DEL JUZGADOR. INDICA QUE LA PRESENTE INICIATIVA ADEMÁS DE OFRECER UNA DEFINICIÓN DE DAÑO MORAL; INCORPORA COMO HECHOS ILÍCITOS LOS SUPUESTOS QUE ACTUALMENTE SE CATALOGAN COMO INJURIAS, CALUMNIAS Y DIFAMACIÓN A FIN DE QUE SU ACTUALIZACIÓN DE LUGAR A LA CONFIGURACIÓN DE DAÑO MORAL Y LA POSIBILIDAD DE RECLAMAR SU REPARACIÓN VÍA ECONÓMICA. ARGUMENTA QUE CON ESTA REFORMA DE LEY LOS CIUDADANOS DISPONDRÁN CON EL FUNDAMENTO LEGAL PARA HACER VALER SU DERECHO ANTE LOS TRIBUNALES DE LOS CIVIL, A FIN DE BUSCAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL QUE NO SON SENTIMIENTOS DE APRECIACIÓN SUBJETIVA SINO BIENES DE LA PERSONALIDAD, QUE LA LEY AMPARA SU EXISTENCIA OBJETIVA POR INTERÉS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD NO

ESTÉN EXPUESTOS A LA AFECTACIÓN QUE UNA PERSONA SUFRE EN SUS SENTIMIENTOS, AFECTOS, CREENCIAS, DECORO, HONOR, REPUTACIÓN, VIDA PRIVADA, CONFIGURACIÓN Y ASPECTOS FÍSICOS. SEÑALA QUE CON ESTA REFORMA SE HOMOLOGA NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LA FEDERAL APLICANDO PRINCIPIOS INTERNACIONALES Y CUMPLIENDO LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LA MATERIA POR NUESTRO PAÍS. SUBRAYA QUE LOS TEXTOS INTERNACIONALES QUE TIENEN RELACIÓN CON LA MATERIA SON LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SUS ARTÍCULOS 12 Y 19; EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN LOS ARTÍCULOS 2, 17 Y 19; LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN SUS ARTÍCULOS 2, 11 Y 13; LA DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE EN SUS ARTÍCULOS 4, 5 Y 29; Y LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN SUS ARTÍCULOS 1, 5 Y 10. DESTACA QUE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO EN MÉXICO SE HAN MANIFESTADO QUE: "EN MÉXICO, LA FINALIDAD DEL LEGISLADOR, AL REFORMAR LOS ARTÍCULOS 1916 Y ADICIONAR EL 1916 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, Y POSTERIORMENTE MODIFICAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1916, CONSISTIÓ EN HACER RESPONSABLE CIVILMENTE A TODO AQUEL QUE, INCLUSO A QUIEN

EJERCE SU DERECHO DE EXPRESIÓN A TRAVÉS DE UN MEDIO DE INFORMACIÓN MASIVO, AFECTE A SUS SEMEJANTES, ATACANDO LA MORAL, LA PAZ PÚBLICA, EL DERECHO DE TERCEROS, O BIEN, PROVOQUE ALGÚN DELITO O PERTURBE EL ORDEN PÚBLICO, QUE SON PRECISAMENTE LOS LÍMITES QUE CLARAMENTE PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 60. Y 70. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASÍ, DE ACUERDO AL TEXTO POSITIVO, POR DAÑO MORAL DEBE ENTENDERSE LA ALTERACIÓN PROFUNDA QUE UNA PERSONA SUFRE EN SUS SENTIMIENTOS, AFECTOS, CREENCIAS, DECORO, HONOR, REPUTACIÓN, VIDA PRIVADA, CONFIGURACIÓN Y ASPECTOS FÍSICOS, O BIEN, EN LA CONSIDERACIÓN QUE DE SÍ MISMA TIENEN LOS DEMÁS, PRODUCIDA POR UN HECHO ILÍCITO...". EXPLICA QUE ANTE LA EVENTUAL INCORPORACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1812 TER Y 1812 TER I AL CÓDIGO CIVIL, SE PROPONE LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS EN EL CAPÍTULO RELATIVO A LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS ACTOS ILÍCITOS; ADEMÁS NO EXISTE CONTRAVENCIÓN ALGUNA CON CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN DEL ORDENAMIENTO, NI CON OTRAS DISPOSICIONES DE NUESTRO ORDEN JURÍDICO. PLANTEA QUE CUANDO LA DEROGACIÓN DE LOS TIPOS PENAL Y LA REFORMA CIVIL DONDE SE INCORPORARON COMO HECHOS ILÍCITOS LO SUPUESTOS QUE SE CATALOGABAN COMO DELITOS DE INJURIAS, CALUMNIAS Y DIFAMACIÓN FUERON ANALIZADAS POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE

GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DEL TITULAR DE ENLACE LEGISLATIVO, HIZO LLEGAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA OPINIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. CONTINÚA NARRANDO QUE EN DICHO DOCUMENTO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUGIRIÓ APOYAR LAS PROPUESTAS, DADO QUE EN PRIMER LUGAR, ARGUMENTABA QUE EN LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS, EL ESTADO NO DEBE EMPLEAR NECESARIAMENTE AL SISTEMA PENAL PARA RESTRINGIR O INHIBIR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA CRÍTICA AL EJERCICIO DEL PODER, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE DEJAR SIN PROTECCIÓN EL HONOR, LA REPUTACIÓN Y LA VIDA PRIVADA DE LAS PERSONAS, PARA ESOS FINES DEBE DISPONER DE ACCIONES CIVILES QUE LOS PROTEJAN, ADEMÁS DE ESTABLECER EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN O RESPUESTA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PRINCIPIO 10 SOBRE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, MISMO QUE ESTABLECEN:

"CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS"

"ARTÍCULO 13. LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y EXPRESIÓN"

1. *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE EXPRESIÓN. ESTE DERECHO COMPRENDE LA LIBERTAD DE BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIONES E IDEAS DE TODA ÍNDOLE, SIN CONSIDERACIÓN DE FRONTERAS, YA SEA ORALMENTE, POR ESCRITO O EN FORMA IMPRESA O ARTÍSTICA, O POR CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE SU ELECCIÓN.*
2. *EL EJERCICIO DEL DERECHO PREVISTO EN EL INCISO PRECEDENTE NO PUEDE ESTAR SUJETO A PREVIA CENSURA SINO A RESPONSABILIDADES ULTERIORES, LAS QUE DEBEN ESTAR EXPRESAMENTE FIJADAS POR LA LEY Y SER NECESARIAS PARA ASEGURAR:*

A. EL RESPETO A LOS DERECHOS O A LA REPUTACIÓN DE LOS DEMÁS, O

B. LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL, EL ORDEN PÚBLICO O LA SALUD O LA MORAL PÚBLICAS."

"DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN"

"10. LAS LEYES DE PRIVACIDAD NO DEBEN INHIBIR NI RESTRINGIR LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO. LA PROTECCIÓN A LA REPUTACIÓN DEBE ESTAR GARANTIZADA SÓLO A TRAVÉS DE SANCIONES CIVILES, EN LOS CASOS EN QUE LA PERSONA OFENDIDA SEA FUNCIONARIO PÚBLICO O PERSONA PÚBLICA O PARTICULAR QUE SE HAYA INVOLUCRADO VOLUNTARIAMENTE EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO. ADEMÁS, EN ESTOS CASOS, DEBE PROBARSE QUE EN LA DIFUSIÓN DE LAS NOTICIAS FALSAS O SE CONDUJO CON MANIFIESTA NEGLIGENCIA EN LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD O FALSEDAD EN LAS MISMAS"

SEÑALA QUE DE LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA PGR DEDUCE QUE ES YA NECESARIO Y CONVENIENTE QUE EN EL ÁMBITO FEDERAL DESAPAREZCA LA PROTECCIÓN PENAL AL HONOR Y LA REPUTACIÓN DE LAS PERSONAS PARA QUE SÓLO SEAN GARANTIZADAS A TRAVÉS DE LA VÍA CIVIL. AGREGA QUE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS A NIVEL FEDERAL SON IGUALMENTE VÁLIDAS Y APLICABLES AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR

LO QUE ES APROPIADO INCORPORAR A LA TRADICIÓN CIVILISTA LOCAL EL CONCEPTO DE DAÑO MORAL, DEROGAR LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL REFERENTES A LOS DELITOS DE INJURIAS, DIFAMACIÓN Y CALUMNIA, Y FACULTAR A LOS JUECES CIVILES PARA QUE RESUELVAN MEDIANTE SUS RESOLUCIONES SI LOS PERIODISTAS Y COMUNICADORES O ALGUNA OTRA PERSONA LESIONAN DERECHOS DE TERCEROS, COMETEN ALGÚN DELITO, O PERTURBAN EL ORDEN PÚBLICO AL DIFUNDIR INFORMACIÓN U OPINIONES, IMPONIENDO UNA SANCIÓN ECONÓMICA POR LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL Y NO DE PRISIÓN. FINALMENTE, SOSTIENE QUE RESPECTO A LA MODIFICACIÓN POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE PROPONE QUE LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS RESPECTO A LA SOLICITUD DE *REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL* SE DIRIMAN POR LA VÍA ORAL. EL OBJETIVO QUE SE PERSIGUE ES DARLE CELERIDAD Y PRONTITUD AL DESAHOGO DE ESTAS CONTROVERSIAS TODA VEZ QUE LA DILATACIÓN EN SU RESOLUCIÓN CORRE EL RIESGO DE HACER NUGATORIA LA POSIBILIDAD QUE LA REPARACIÓN REALMENTE BENEFICIE AL AFECTADO. CONSIDERA QUE LA LEGISLACIÓN DEBE BUSCAR DE MANERA EFECTIVA LA GARANTÍA VIOLADA Y UN JUICIO ORAL RESULTA SER LA VÍA MÁS ÓPTIMA PARA IMPEDIR EL CRECIMIENTO EXPONENCIAL EN EL DAÑO MORAL QUE DEVIENE CON EL PASO DEL TIEMPO, LO QUE RESULTA EN FRANCO BENEFICIO PARA TODOS LOS INVOLUCRADOS. ARGUMENTA QUE EN ESA

TESITURA, LA AUDIENCIA PÚBLICA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESULTA LA VÍA IDÓNEA PARA QUE LAS PARTES DE MANERA EXPONENCIAL PRESENTEN SUS ARGUMENTOS A FIN DE PROBAR LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN, Y JUSTIFICAR PLENA Y LEGALMENTE AL JUZGADOR LOS ELEMENTOS SUBJETIVOS QUE NO SE APRECIAN EN LOS PROCEDIMIENTOS ESCRITOS. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. EN LA INICIATIVA DE MERITO SE PRETENDE ESTABLECER LA FIGURA DE DAÑO MORAL EN NUESTRO MARCO NORMATIVO, ENTENDIENDO POR DAÑO MORAL LA AFECTACIÓN DE LOS VALORES NO APRECIABLES EN DINERO, RELACIONADO CON EL SUFRIMIENTO HUMANO QUE NO ES CAUSADO POR UNA PERDIDA PECUNIARIA SINO EN LA CUAL EL OFENDIDO SUFRE PRINCIPALMENTE EN SU REPUTACIÓN, AUTORIDAD LEGÍTIMA, PUDOR, SEGURIDAD, EN SU AMOR PROPIO ESTÉTICO, EN SU INTEGRIDAD INTELECTUAL FÍSICA O PSÍQUICA DE LAS PERSONAS. ESTAMOS DE ACUERDO EN LA SITUACIÓN QUE DERIVA ANTE EL HECHO DE QUE TODO AQUEL QUE CAUSA UN DAÑO DEBE REPARARLO, SIN EMBARGO ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN EN QUE EL DAÑO QUE SE REALIZA NO ES APRECIABLE A LOS SENTIDOS Y AUN CUANDO SE CONDENE AL PAGO DE UNA SUMA DE DINERO PARA RESARCIR EL DAÑO Y SE CONDENE A UNA SUMA EN PAGO DE DINERO POR LA OBLIGACIÓN SURGIDA AL PRODUCIR EL DAÑO, EL PAGO NO DESAPARECE EL DAÑO MORAL PUES ESTE NO ES VALORADO PECUNIARIAMENTE. EL JUZGADOR DEBE DE ALLEGARSE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS TANGIBLES PARA DICTAR SUS RESOLUCIONES, DEJARLO AL ARBITRIO DEL MISMO CONLLEVA UN SINFÍN DE FACTORES EN LOS CUALES DEBERÁ DE PONER ÉNFASIS PARA QUE DE UNA U OTRA FORMA SE ADENTRE EN LOS DERECHOS DE ACCIÓN PRIVADA DE LA PERSONA QUE LE FUERON VULNERADOS Y DAÑADOS, PARA QUE ESTA MANERA PUEDA SENTIR EL HECHO Y FORMARSE UNA IDEA DEL GRADO DE DAÑO CAUSADO, PARA

QUE POSTERIORMENTE 'PUEDA APLICAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, LO QUE CONSIDERAMOS QUE AL DEJARLO DE ESA MANERA SE PUDIERA CAER EN UNA ARBITRARIEDAD O PRESTARSE A CAER EN ACTOS INDEBIDOS. POR OTRA PARTE, DEL TEXTO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN LA QUE SE SUSTENTA EL PROYECTO DE REFORMA QUE SE ANALIZA, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: *“RESPECTO A LA MODIFICACIÓN POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE PROPONE QUE LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS RESPECTO A LA SOLICITUD DE REPARACIÓN DE DAÑO MORAL SE DIRIMAN POR LA VÍA ORAL. EL OBJETIVO QUE SE PERSIGUE ES DARLE CELERIDAD, PRONTITUD Y TRANSPARENCIA AL DESAHOGO DE ESTAS CONTROVERSIAS TODA VEZ, QUE LA DILATACIÓN EN SU RESOLUCIÓN CORRE EL RIESGO DE HACER NUGATORIA LA POSIBILIDAD QUE LA REPARACIÓN REALMENTE BENEFICIE AL AFECTADO. LA LEGISLACIÓN, DEBE BUSCAR REPARAR DE MANERA EFECTIVA LA GARANTÍA VIOLADA Y UN JUICIO ORAL RESULTA SER LA VÍA MÁS OPTIMA PARA IMPEDIR EL CRECIMIENTO EXPONENCIAL EN EL DAÑO MORAL QUE DEVIENE CON EL PASO DEL TIEMPO, LO QUE RESULTA EN FRANCO BENEFICIO PARA TODOS LOS INVOLUCRADOS”*. AL TENOR DE LAS CONSIDERACIONES EN QUE SE PRETENDE APOYAR EL PROYECTO DE REFORMA QUE NOS OCUPA, DEBE DECIRSE LO SIGUIENTE: EL PROBLEMA QUE SE PUDIERE CONFRONTAR AL APLICAR JUSTICIA RESPECTO DE LOS ANTIJURÍDICOS CONFORMADOS EN EL PROYECTO QUE SE ANALIZA, NO SON UN PROBLEMA DE LEYES SINO

DE AUTORIDADES. EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES QUE EN DÍAS PRETÉRITOS ENTRÓ EN VIGOR, CONTEMPLA DENTRO DE SU PRIMERA ETAPA DE APLICACIÓN, EL CONOCIMIENTO POR LA VÍA DE JUICIO ORAL A LOS DELITOS DE INJURIAS, CALUMNIAS Y DIFAMACIÓN DEL HONOR EN UN TANTO DE RESPUESTA PARA QUE DE MANERA PRECISA SE APLIQUE VERDADERA JUSTICIA A LOS INFRACTORES DE ESTOS TIPOS PENALES. POR LO QUE NO ES DE CONSIDERARSE APROPIADO EN ESTOS MOMENTOS EXTRAER DEL DERECHO PENAL A ESTOS FLAGELOS SI NO SE HA DADO OPORTUNIDAD AL SISTEMA DE JUSTICIA ORAL PENAL PARA QUE CONOZCA DE ELLOS. AUNADO A LO ANTERIOR, NO DEBE PERDERSE DE VISTA QUE EL DERECHO CIVIL AL CONOCER DE ESTAS FIGURAS DELICTIVAS, LO ÚNICO QUE PODRÁ CONSEGUIR ES LA SANCIÓN PECUNIARIA, NO TOMANDO EN CUENTA QUE DE NO EJECUTARSE LA SANCIÓN POR FALTA DE LIQUIDEZ DEL DEMANDADO HABRÁ MAYOR IMPUNIDAD. POR OTRO LADO NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE LO QUE EN EL FONDO SE BUSCA CON EL PROYECTO DE REFORMA ES EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO A LA PARTE AFECTADA, PERO DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE SE PODRÍA DAR INICIO UN SINFÍN DE DEMANDAS DE ESTE TIPO EN LAS QUE EL DEMANDANTE LEJOS DE BUSCAR JUSTICIA, LO QUE PRETENDA BUSCAR ES DINERO. POR ÚLTIMO DEBEMOS MENCIONAR, EN ESTE SENTIDO, QUE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA ORAL PENAL, ANTES DE LLEGAR A LA ETAPA DE JUICIO OFRECE MECANISMOS DE CONCILIACIÓN ENTRE LAS

PARTES EN LOS QUE SE PUDIERE CONTEMPLAR, SI ASÍ LO ACUERDAN LAS PARTES, PRECISAMENTE EL PAGO PECUNIARIO. ES DE ADVERTIR QUE AUNADO A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DICTAMINO DIVERSO EXPEDIENTE CON NÚMERO **5137/LXXI**, EL CUAL VERSA SOBRE EL MISMO TEMA Y DEL CUAL SE ESGRIMIERON LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

“SIN PERDER DE VISTA LA PARTICULARIDAD APUNTADA POR EL PROMOVENTE Y SIN MENOSCABAR SU LOABLE PROPÓSITO, YA QUE COINCIDIMOS EN QUE A NINGUNA PERSONA PUEDE SERLE DESCONOCIDOS SUS DERECHOS PERSONALÍSIMOS AL MOMENTO DE VALORAR LA ENTIDAD DEL PERJUICIO REPARABLE. SIN EMBARGO ESTÁ CLARO QUE LA ESENCIA DEL DAÑO MORAL EN CUESTIÓN DE FIJAR MECANISMOS MATEMÁTICOS PARA CUANTIFICAR, ORIGINANDO UN AMARGO DESCONTENTO ENTRE LOS INVOLUCRADOS, GENERANDO UN PROBLEMA AL QUE NO SÓLO SE ENFRENTAN LAS PARTES SINO TAMBIÉN LOS JUZGADORES, YA QUE SI SE PRETENDE VALORAR EL DAÑO MORAL SIN TOMAR EN CUENTA UN PARÁMETRO MATERIAL SIN DETERMINAR SU CANTIDAD CUALITATIVA, O LO QUE ES IGUAL ESCLARECER SU CONTENIDO INTRÍNSECO DETERMINANDO UNA CANTIDAD MATERIAL, ASÍ COMO LAS POSIBLES OSCILACIONES DE DISMINUCIÓN O AGRAVACIÓN POR CUESTIONES, PASADAS O FUTURAS, ES DECIR EL JUZGADOR DEBERÍA INDAGAR SOBRE LAS PROYECCIONES DE ÍNDOLE E INTERÉS ESPIRITUAL DEL LESIONADO, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN O MINORACIÓN QUE SEGURAMENTE PERCIBIRÁ LA CONTRAPARTE. MOTIVO

DE LO ANTERIOR, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE NO SE PUEDE DISOCIAR EL DAÑO MORAL DEL MATERIAL, YA QUE CONSIDERAMOS QUE DEBE EXISTIR EL ESLABONAMIENTO EN TORNO A ESTOS CRITERIOS PARA PONDERAR EL DAÑO MORAL, DEJANDO EN POSIBILIDAD DE QUE QUEDE AL ARBITRIO DEL JUZGADOR SU CUANTIFICACIÓN, YA QUE NO ES POSIBLE DE NINGUNA MANERA DETERMINARLA TOMANDO EN CUENTA UN VALOR SUBJETIVO O SIN UN PARÁMETRO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CON ESTA PROPUESTA EL JUZGADOR TENDRÍA QUE SORTEAR POR MENCIONAR UN EJEMPLO, LAS DIFICULTADES DE IMAGINAR EL DOLOR QUE EL EVENTO PRODUJO EN LA ESFERA MÁS ÍNTIMA DEL ACTOR, Y QUE NO HA EXPERIMENTADO POR SÍ MISMO, PARA LUEGO TRANSFORMARLO EN UNA REPARACIÓN EN DINERO QUE COMPENSE LO SUFRIDO. EN ESTE TENOR, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE CONSERVAR, -POR SER NECESARIO- UNA PRUDENTE APRECIACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, QUE PERMITE DAR CERTEZA DE FORMA EQUILIBRADA DE LA REALIZACIÓN DIRECTA ENTRE EL DAÑO Y LA CONDUCTA, EVITANDO POSIBLES INIQUIDADES POR PARTE DE QUIENES DEBERÍAN PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE UN DAÑO MORAL, YA QUE LA INDEMNIZACIÓN NO DEBE ALCANZAR EL CARÁCTER DE UNA SATISFACCIÓN COMPENSATORIA, YA QUE LA IDEA CENTRAL ES QUE LA SUMA A CONCEDER DEBE RESARCIR DE ALGUNA MANERA EL DAÑO OCASIONADO, PERO SIN CREAR UNA FUENTE DE INDEBIDO LUCRO, POR TAL, LA MEDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN DEBERÁ SER FIJADA POR EL JUZGADOR EN CADA CASO Y DE ACUERDO CON LAS

ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DEL ASUNTO”. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EN SESIÓN DE PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2011, SE VOTO EL EXPEDIENTE SIENDO APROBADO POR 24 VOTOS A FAVOR Y 14 EN CONTRA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EL CUAL DIO ORIGEN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO **LXXII-2011-ADO707**, DANDO POR CONCLUIDO DICHO ASUNTO. EN ESA TESISURA, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA PERTINENTE DICTAMINARLO EN EL MISMO SENTIDO SOSTENIENDO EL CRITERIO QUE DERIVO DE LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO QUE FUERON ESGRIMIDAS EN SU MOMENTO, MISMAS QUE FUERON REPRODUCIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, VOTADO Y APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES FIJANDO EL POSICIONAMIENTO A FAVOR Y QUEDANDO ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES DE ESTE HONORABLE CONGRESO SUS POSICIONAMIENTOS REFERENTE AL TEMA. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEMENTEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1812 TER Y 1812 TER 1, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE INCORPORAR LA FIGURA DE DAÑO MORAL, LOS SUPUESTOS PARA SU EXISTENCIA Y LO REFERENTE A SU REPARACIÓN, MISMA QUE FUE PRESENTADA POR EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG MIEMBRO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, E INTEGRANTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: COMPARTIMOS LA IDEA DE QUE TODA PERSONA QUE PROVOQUE DAÑO A OTRA, TIENE LA OBLIGACIÓN DE REPARARLO, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE RECONOCER QUE EN MUCHAS OCASIONES NO ES POSIBLE

VALORAR EL DAÑO A TRAVÉS DE LOS SENTIDOS, RAZÓN POR LA CUAL EL CONSTITUYENTE LOCAL, SE DIO A LA TAREA DE CONTAR CON MECANISMOS QUE PERMITIERAN AL JUZGADOR HACERSE ALLEGAR DE AQUELLOS ELEMENTOS QUE PROPICIARON REALIZAR UNA VALORACIÓN DEL ACTO CONCRETO Y ASÍ PODER TERMINAR UNA SANCIÓN PECUNIARIA ACORDE A LA AFECTACIÓN CAUSADA EN UN PRIMER TÉRMINO. ASÍ LAS COSAS Y EN RAZÓN DE LA SOLICITUD DE MÉRITO TENDIENTE A CONSTREÑIR AL ÁMBITO CIVIL, EL DAÑO MORAL BAJO VALORES NO TANGIBLES RELACIONADOS CON EL SUFRIMIENTO HUMANO, ES DE SEÑALAR QUE HACIA EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ESTIMÓ OPORTUNO NO APROBARSE, TODA VEZ QUE AL CONSIDERARSE TRAER DEL DERECHO PENAL ESTE TIPO DE REGULACIÓN, RESULTARÍA INAPROPIADO Y CONTRADICTORIO, EN VIRTUD DE QUE NO SE HA DADO OPORTUNIDAD AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA ORAL PARA QUE CONOZCA DE ELLOS. ASÍ MISMO, AL TRASLADARSE A DOMINIOS DEL DERECHO CIVIL, LO ÚNICO QUE PODRÁ LLEGAR A CONSEGUIRSE POR ESTA VÍA, POR LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL SERÍA LA SANCIÓN PECUNIARIA, NO TOMANDO EN CUENTA QUE DE NO EJECUTARSE LA SANCIÓN POR FALTA DE LIQUIDEZ DEL DEMANDADO SE PROPICIARÍA UNA MAYOR IMPUNIDAD. BAJO ESTE TENOR DE IDEAS Y A FIN DE PRECISAR LO ANTES MENCIONADO Y NO DEJAR LUGAR A DUDAS Y ESPECULACIONES, ES DE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO PENAL

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO MATERIAL Y MORAL CAUSADO, INCLUYENDO EL PAGO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN-MÉDICO-PSICOLÓGICA DE LA PERSONA AGREDIDA, QUE COMO CONSECUENCIA DEL DELITO SEA NECESARIO PARA LA RECUPERACIÓN DE SU SALUD, ASÍ COMO DEL RESARCIMIENTO A LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL DELITO COMETIDO, DEBERÁN SER FIJADOS SIN PERJUICIO DE VALORARSE PROPORCIONALMENTE SEGÚN EL DAÑO Y PERJUICIO CAUSADO. TAMBIÉN ES DE SEÑALAR, QUE EN CASO DE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS ÉSTO LLEGARÍA A PROPICIAR UNA SERIE DE CONDUCTAS DE DESPRESTIGIO POR PARTE DE AQUELLAS PERSONAS QUE EN EL ÁNIMO DE CAUSAR ALGÚN DAÑO EN SU SENTIMIENTOS, HONOR, DECORO A UNA PERSONA LO HAGAN A SABIENDAS QUE EN CASO DE SER RESPONSABLES SÓLO HABRÍA COMO MEDIDA RESARCITORIA UNA SANCIÓN PECUNIARIA PROPICIANDO ASÍ QUE QUIENES CUENTEN CON UNA SOLVENCIA ECONÓMICA SUFICIENTE PUEDAN IR COMETIENDO ESTE TIPO DE ACTOS EN CONTRA DE CUALQUIER INDIVIDUO, PUESTO QUE CONTARÁN CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA RESARCIR EL DAÑO. DE ESTA MANERA ES POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COINCIDIMOS CON LA PRESENTACIÓN EN SUS TÉRMINOS DEL DICTAMEN ANTES LEÍDO, TODA VEZ QUE COMO YA SE PRECISÓ, ACTUALMENTE PARA LLEGAR A ESTABLECER LA FIJACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL EL

JUZGADOR DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL PERJUICIO CAUSADO, TENIENDO ASÍ UN AMPLIO CRITERIO AL MOMENTO DE EMITIR SU RESOLUCIÓN, SIENDO ASÍ PLENAMENTE SUBSANADA LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE. DEBIDO A ESTO, ES POR LO QUE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ME EXPRESO EN FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS FUE PRESENTADO Y LOS EXHORTO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA EL DAÑO MORAL COMO LA OBLIGACIÓN A CARGO DE QUIEN PROVOCÓ EL DAÑO DE RESTITUIR A LA PERSONA DAÑADA O A SU FAMILIA EN CASO DE MUERTE DE AQUÉLLA, LA CARGA PATRIMONIAL DERIVADA DE ESTA OBLIGACIÓN QUE CORRESPONDE A UNA TERCERA PARTE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DICTADA. NUESTRO CÓDIGO CONSIDERA EL DAÑO MORAL DESDE UN CRITERIO OBJETIVO, ES DECIR, EN FUNCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DETERMINADA JUDICIALMENTE. EL PROPONENTE DE LA INICIATIVA DE MÉRITO EN CAMBIO, PLANTEA UNA MIGRACIÓN HACIA UN CRITERIO DE SUBJETIVIDAD, ES DECIR, A LA APRECIACIÓN PERSONAL DE UN MENOSCABO EN LOS SENTIMIENTOS, AFECTOS, CREENCIAS, DECORO,

HONOR, REPUTACIÓN, VIDA PRIVADA, ENTRE OTRAS CONSIDERACIONES. EL PRIMER ASPECTO A CONSIDERAR EN ESA INICIATIVA ES LA FALTA EN EL VIGENTE ORDENAMIENTO, DE UN CRITERIO OBJETIVO PARA LA REGULACIÓN DEL DAÑO MORAL, ES DECIR, DE UN MECANISMO QUE GARANTICE CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICAS AL MOMENTO DE FIJAR EL MONTO DEL DAÑO, PUESTO QUE ENTRAN EN EL ASPECTO DE SUBJETIVISMO INDIVIDUAL, RESULTA IMPOSIBLE CALCULAR CON LA PRECISIÓN QUE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EXIGEN EL MONTO INDEMNIZABLE. CON LA INICIATIVA DE MÉRITO SE PRETENDE INCORPORAR UN CRITERIO DE RACIONALIZACIÓN OBJETIVA DEL DAÑO PROVOCADO EN EL HONOR O REPUTACIÓN DEL INDIVIDUO, MISMO QUE DESDE ANTAÑO SE HAN PROTEGIDO, NO POCAS VECES, CON LA VIDA Y QUE HOY VEMOS DESATENDIDOS NORMATIVAMENTE. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ES DE CAPITAL IMPORTANCIA NO SÓLO MANTENER ACTUALIZADO Y A LA VANGUARDIA EL ORDENAMIENTO, SINO TAMBIÉN BRINDAR AL GOBERNADO INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE VERDADERAMENTE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE SALVAGUARDA DE LAS INSTITUCIONES Y VALORES SOCIALES MÁS IMPORTANTES COMO EN ESPECIE, EL HONOR. ES POR ELLO QUE NOS PRONUNCIAMOS ABIERTAMENTE EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y POR LO CUAL LOS INVITO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A RECHAZAR EL

SENTIDO DEL ACUERDO PROPUESTO POR LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES TODO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT), 15 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRD) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6153/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HOY EN DÍA NOS ENFRENTAMOS A CONDICIONES INUSITADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, EN VIRTUD DEL SURGIMIENTO DE UN ENEMIGO DE GRAN MAGNITUD, “LA DELINCUENCIA”. SITUACIÓN QUE HA GENERADO UN ESTADO DE INCERTIDUMBRE POR PARTE DE LOS GOBERNADOS RESPECTO DE LOS ATAQUES PERPETRADOS EN CONTRA DEL GOBIERNO Y DE LA PROPIA SOCIEDAD CIVIL. RECORDEMOS QUE ESTE NO ES UN PROBLEMA EXCLUSIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN MALESTAR A NIVEL NACIONAL, EN DONDE SI BIEN ES CIERTO SE HA VENIDO REALIZADO ACCIONES DE MANERA COORDINADA ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, A FIN DE CONTRARRESTAR ESTE FENÓMENO DELICTIVO; AÚN FALTA MUCHO POR HACER. DE ESTA MANERA Y CON LA FIRME INTENCIÓN DE EVITAR SUCESOS COMO LOS ACONTECIDOS EN MESES PASADOS DONDE NO SÓLO SE PERDIERON VIDAS HUMANAS, SINO QUE ADEMÁS SE LESIONÓ DE FORMA IRREPARABLE EL SENTIR Y LA TRANQUILIDAD DE NUEVO LEÓN Y DEL PAÍS EN GENERAL, ES NECESARIO LLEVAR A CABO ACCIONES

PREVENTIVAS Y DE ALERTA. DEBIDO A ÉSTO Y COMO PARTE DE UN GOBIERNO RESPONSABLE Y AL TANTO DE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, ES QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO PLANTEÓ ANTE ESTA SOBERANÍA UN PAQUETE DE REFORMAS A DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN EL SENTIDO DE EVITAR LA PROLIFERACIÓN Y LA CONTINUIDAD DE ESTABLECIMIENTOS COMO CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEO, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES. ESTO, YA QUE ES A TRAVÉS DE ESTE TIPO DE GIROS CÓMO LOS GRUPOS DELICTIVOS LLEGAN A REALIZAR SUS OPERACIONES EN EFECTIVO, DADO LAS GRANDES CANTIDADES QUE SE MANEJAN DIARIAMENTE, SITUACIÓN QUE HA PROPICIADO A SER DE ÉSTOS SU LUGAR DE OPERACIÓN, DANDO LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS QUE LES REPRESENTAN, RAZÓN POR LA CUAL EN MUCHAS OCASIONES LABORAN SIN PERMISOS DE MANERA APÓCRIFA O BAJO EL AMPARO DE LA LEY. SE HAN MEZCLADO INVERSIONISTAS Y EMPRESARIOS QUE LEGÍTIMAMENTE SE DEDICAN A LA INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO CON ORGANIZACIONES Y GRUPOS QUE RESPALDAN OPERACIONES ILÍCITAS. EN RESPUESTA AL LLAMADO CIUDADANO ES QUE SE HAN APROBADO DIVERSAS REFORMAS EN ESTE SENTIDO, SIENDO EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS: **CONSTITUCIONAL** SE ESTABLECIÓ LA PROHIBICIÓN EN EL ESTADO DE LOS USOS DE SUELO Y EDIFICACIONES PARA CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALA DE SORTEO, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES, ADEMÁS DE NO PERMITIR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS O LICENCIAS EN ESTE SENTIDO. **DESARROLLO URBANO:** SE

PRECISÓ QUE DENTRO DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE LOS MUNICIPIOS SE DEBERÁ ESTABLECER LA PROHIBICIÓN DE LOS USOS DE SUELO Y EDIFICACIONES PARA CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEOS, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES.

SEGURIDAD PÚBLICA: SE ESTABLECIÓ COMO ATRIBUCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE POLICÍA Y DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES BRINDAR Y COORDINAR EL APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA CUANDO SEA FORMALMENTE REQUERIDA POR LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE ÉSTOS LLEVEN A CABO SUS FUNCIONES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN, PARTICULARMENTE CUANDO SE TRATE DE ESTABLECIMIENTOS COMO CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEO, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES.

SALUD: SE DETERMINÓ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUIRÁ UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON LA LUDOPATÍA; ADICIONAL LE CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES A FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON LA LUDOPATÍA, ASÍ COMO PARA REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE INFORMACIÓN EN DONDE SE DESTAQUEN LAS CONSECUENCIAS GRAVES DE ESTE PROBLEMA, Y LAS FORMAS EN QUE LOS AFECTADOS PUEDEN SER APOYADOS A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA.

JUSTICIA ADMINISTRATIVA: SE ESPECIFICÓ LOS

SUPUESTOS EN LOS QUE NO SE OTORGARÁ LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS, PROCEDIMIENTOS O RESOLUCIONES IMPUGNADOS EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE PERMITA CONTINUAR CON EL FUNCIONAMIENTO EVITANDO EL CONTROL O VIGILANCIA DEL ORDENAMIENTO DE LAS AUTORIDADES EN EL CASO ESPECÍFICO DE CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEO, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES. ASÍ MISMO, SE CONTEMPLÓ AMPLIAR LAS HIPÓTESIS EN QUE SE PODRÁ REVOCAR O MODIFICAR AÚN OFICIOSAMENTE LA MEDIDA CAUTELAR CUANDO SE ARGUMENTEN O DEMUESTREN HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE NO SE HUBIERAN TOMADO EN CUENTA AL OTORGARSE, ADEMÁS DE OBLIGAR AL MAGISTRADO INSTRUCTOR EL PRECISAR LA SITUACIÓN EN QUE HABRÁN DE QUEDAR LAS COSAS PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA PRESERVAR LA MATERIA DEL JUICIO. CABE SEÑALAR, QUE CON ESTAS REFORMAS SE PERMITIRÁ CONTAR CON ELEMENTOS SUFICIENTES QUE NOS AYUDEN A COMBATIR DE MANERA EFICAZ A AQUELLOS GRUPOS QUE SE QUIERAN ADUEÑAR DE NUESTRO ESTADO, YA QUE A RAÍZ DE ÉSTO SE EVITARÁ LA PROLIFERACIÓN Y CONTINUIDAD DE CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEO, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES. DE ESTA MANERA, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE CON ACCIONES COMO ÉSTAS EN LAS QUE VERDADERAMENTE EXISTE LA VOLUNTAD DE ATENDER Y DAR SOLUCIONES A UNA GRAN

PROBLEMÁTICA, ES QUE ESTAREMOS MUY CERCANOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO DE DERECHO, PORQUE AL ACTUAR EN PRO DE LA SOCIEDAD Y NO DE INTERESES PARTICULARES ES QUE REALMENTE TERMINAREMOS CON UN MALESTAR QUE SE HA VENIDO ACRECENTANDO RECIENTEMENTE. ASÍ LAS COSAS, GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR ACTUAR DE FORMA RESPONSABLE Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. ES POR ESO QUE EN NUEVO LEÓN NI UN CASINO MÁS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EL DE LA VOZ , JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN ORDENAR UNA INVESTIGACIÓN A

FONDO, DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA EN QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ “CENTENARIA Y BENEMÉRITA”, ANTE LOS CUESTIONAMIENTOS DE MAESTROS Y ALUMNOS DEL PLANTEL, LO MISMO QUE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REMITIENDO SUS RESULTADOS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ “CENTENARIA Y BENEMÉRITA”, HA SIDO OBJETO DE REFERENCIAS DE TODA ÍNDOLE, NO PRECISAMENTE RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD FORMADORA DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE CONSTITUYE SU OBJETO PRINCIPAL. POR EL CONTRARIO, SE ENCUENTRA EN EL *OJO DEL HURACÁN*, DEBIDO A QUE EN SU INTERIOR SUCEDEN PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE TIPO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, ABUSOS EN CONTRA DE SUS ALUMNOS, ASÍ COMO LA TENTATIVA DE UN PROFESOR DE LA INSTITUCIÓN, DE UTILIZAR UNA CÉDULA PROFESIONAL FALSA, PARA FUNGIR COMO JURADO DE LOS EXÁMENES PROFESIONALES. A ESTE RESPECTO, SE NOS HAN HECHO LLEGAR DENUNCIAS POR ESCRITO DE ALUMNOS QUE SE QUEJAN DE INTIMIDACIÓN ACADÉMICA, PERSECUCIÓN Y BULLYING SOCIAL, POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL PLANTEL, MAESTRA. CARLA ADRIANA TIJERINA ECHAVARRÍA. DE ESA MISMA MANERA, CONTAMOS CON COPIA DE LA DENUNCIA, RECIBIDA POR LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO, EL PASADO CINCO DE MARZO, SUSCRITA POR LA

MAESTRA YURI ALEÍDA RODRÍGUEZ GARCÍA Y LOS MAESTROS GERARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, NOÉ CARMONA MORENO, RUBÉN MARTÍNEZ LÓPEZ Y EDUARDO ROCHA ARAUJO, QUIENES AFIRMAN QUE LA SUSODICHA DIRECTORA ACUSÓ DE TERRORISMO A UN GRUPO DE TRABAJADORES Y ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE DOS ESTUDIANTES ACTUALMENTE ENFRENTAN UN PROCESO ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. LOS MAESTROS ANTES MENCIONADOS, SOLICITAN ADEMÁS, LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA, SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS, ANTE LA SOSPECHA DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A ESA INSTITUCIÓN, SE APLICAN EN FORMA INDEBIDA. ADICIONALMENTE, SE PRONUNCIAN POR LA DESTITUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ. TAMBIÉN, NOS ENTERAMOS POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, QUE EL PROFESOR ISAÍAS CASTRO PAZ, QUIEN LABORA Y AL MISMO TIEMPO ES DELEGADO SINDICAL EN DICHO PLANTEL, PRETENDIÓ ADEMÁS, PARTICIPAR COMO JURADO DE LOS EXÁMENES PROFESIONALES, UTILIZANDO UNA CÉDULA PROFESIONAL FALSA. LA IRREGULARIDAD FUE DENUNCIADA EL 11 DE ABRIL DEL 2011, POR EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR, MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A QUIEN EN ESE MOMENTO SE DESEMPEÑABA COMO ENCARGADO DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SIN QUE ESTE INTENTO, SANCIONADO

PENALMENTE, TUVIERA EFECTOS LEGALES, YA QUE AL PRESUNTO INFRACITOR, SOLO SE LE IMPIDIÓ DESEMPEÑARSE COMO JURADO. A UN SERVIDOR COMO A DECENAS DE MILES DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ “CENTENARIA Y BENEMÉRITA”, NOS PREOCUPA LA SERIE DE ACONTECIMIENTOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES, QUE SE SUSCITAN AL INTERIOR DEL PLANTEL. POR ELLO, ESTIMAMOS NECESARIO QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO, PARA DEJAR PERFECTAMENTE A SALVO, EL PRESTIGIO DEL PLANTEL Y EN SU CASO, DE SU DIRECTORA Y DEL PERSONAL QUE ALLÍ LABORA. PROPONEMOS QUE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN SE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, PARA CONOCIMIENTO DE TODOS Y TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. A ESTE RESPECTO, EL SEIS DE ABRIL DE 2011, POR INICIATIVA DE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA EL PLENO DE ESTE CONGRESO, APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR QUE AL ACTUAL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, LA MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE QUIÉN OCUPARÍA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ, AL ADVERTIR UNA SERIE DE OMISIONES EN EL DOCUMENTO, QUE CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA. LOS AGREGADOS A LA REFERIDA CONVOCATORIA, INCLUÍAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.-QUE SOLO SER MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO SE REGISTRARAN COMO CANDIDATOS.
- 2.-QUE LOS CANDIDATOS HUBIERAN OCUPADO UN CARGO

ADMINISTRATIVO.

- 3.-QUE LOS CANDIDATOS ACREDITARAN UNA ANTIGÜEDAD DE QUINCE AÑOS COMO DOCENTES, DE LOS CUALES DIEZ DEBERÍAN HABERLOS EJERCIDO EN LA INSTITUCIÓN.
- 4.-QUE LA DURACIÓN DEL CARGO FUERA DE CUATRO AÑOS, CON DERECHO A LA REELECCIÓN, POR UNA SOLA VEZ.
- 5.-QUE EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE INCLUYAN DOS ACADÉMICOS, DESIGNADOS POR LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
- 6.-QUE LOS ASPIRANTES DEMOSTRARAN EL APOYO FEHACIENTE, DE DOCENTES Y ALUMNOS A TRAVÉS DE FIRMAS QUE AVALARAN SU REGISTRO, MEDIANTE UN MECANISMO DE CONSULTA PONDERADA EN LAS COMUNIDADES CORRESPONDIENTES.
- 7.-QUE QUIEN RESULTARA AL FRENTE DEL PLANTEL, SE SUJETARA A EVALUACIONES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO A DEMOSTRACIÓN DE RESULTADOS.

CON ESTA SERIE DE PROPUESTAS, PRETENDÍAMOS QUE EL NUEVO DIRECTOR O DIRECTORA, FUERE UNA PERSONA COMPLETAMENTE IDENTIFICADA CON LA INSTITUCIÓN, DE RECONOCIDO PRESTIGIO Y DISPUESTA A SER EVALUADA PERIÓDICAMENTE, PARA EFECTOS DE PERMANECER EN EL CARGO. DESPUÉS DE PERMANECER ACÉFALA LA DIRECCIÓN POR CATORCE MESES, NOS PARECÍA QUE ESTOS ERAN LOS REQUISITOS MÍNIMOS, PARA QUE LA INSTITUCIÓN CORRIGIERA EL RUMBO, A PARTIR DE NUEVAS AUTORIDADES CON EL MAYOR CONSENSO DE ALUMNOS Y MAESTROS. SIN EMBARGO, LA AUTORIDAD EDUCATIVA NOS RESPONDIÓ QUE POR ESTAR PRÓXIMO EL PROCESO ELECTIVO, NO

ERA POSIBLE ATENDER LA PETICIÓN. SINCERAMENTE ESPERAMOS QUE LA NEGATIVA DE ATENDER LAS INQUIETUDES MANIFESTADAS EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO, NO SEA LA CAUSANTE DE LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN ORDENAR UNA INVESTIGACIÓN A FONDO, DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ “CENTENARIA Y BENEMÉRITA”, ANTE LOS CUESTIONAMIENTOS DE MAESTROS Y ALUMNOS DEL PLANTEL, LO MISMO QUE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REMITIENDO LOS RESULTADOS ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. ASÍ LO FIRMAMOS EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU

LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SIMPLEMENTE PARA SUMARNOS AL LLAMADO QUE EXPRESA NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CONSIDERAMOS QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO PARA EL MAGISTERIO QUE SE ESCLAREZCA A LA BREVEDAD POSIBLE ESTOS SUCESOS QUE SE HAN VENIDO DANDO A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON RELACIÓN A LA ESCUELA NORMAL “MIGUEL F. MARTÍNEZ”. CREO QUE ES DEL INTERÉS SUPERIOR DE TODOS Y SOBRE TODO REPITO, DE LOS MISMOS MAESTROS QUE ALLÍ CURSAN SU FORMACIÓN Y QUE SON PARTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, PUES QUE ÉSTO SE ESCLAREZCA A LA BREVEDAD, SERÍA UNA PENA QUE POR SUCESOS QUE CREEMOS QUE SON AISLADOS Y QUE OBVIAMENTE MERECEN SER ANALIZADOS, INVESTIGADOS Y EN SU CASO SANCIONADOS, SI ES QUE ASÍ PROCEDIERA, PUES QUE POR ESTOS SUCESOS SE FUERA A MANCHAR LA REPUTACIÓN Y PRESTIGIO DE TAN NOBLE INSTITUCIÓN Y SOBRE TODO DE QUIENES EN ELLA LABORAN. ENTONCES, NOS SUMAMOS A ESTE LLAMADO Y OBVIAMENTE ESPERAMOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DÉ CUMPLIMIENTO PUNTUAL A ESTE EXHORTO A LA BREVEDAD POSIBLE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL 25 DE MAYO DE 2005, A

PROPUESTA DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VICENTE FOX, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, A LOS CAMPESINOS MEXICANOS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DURANTE LOS AÑOS DE 1942 A 1964. DESDE ESA FECHA SE HA TRABAJADO PARA LEVANTAR UN PADRÓN DE TODOS AQUELLOS QUE ACREDITARON, A TRAVÉS DE DIVERSAS CONSTANCIAS, HABER LABORADO COMO TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN ESA ÉPOCA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, HABIÉNDOSE ENTREGADO DICHO APOYO, DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, A MILES DE CONNACIONALES. PARA EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE AÑO LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, APROBÓ POR UNANIMIDAD UNA PARTIDA DE 3 MIL 800 MILLONES DE PESOS PARA ENTREGÁRSELOS A LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS MEXICANOS QUE LABORARON EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DESDE LOS AÑOS 1942 A 1964. ÉSTE RECURSO HABÍA SIDO ENVIADO AL GOBIERNO DE MÉXICO DESDE HACE VARIAS DÉCADAS, PERO POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA EL MISMO, SE EXTRAVIÓ O LO PEOR FUE A PARAR A BOLSILLOS QUE NO LE CORRESPONDÍAN. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, COMENZÓ A REINTEGRAR A LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS MEXICANOS, QUE LABORARON EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LA INDEMNIZACIÓN QUE LES CORRESPONDÍA Y QUE POR DÉCADAS HABÍAN

ESTADO SOLICITADO SIN ÉXITO. SIN EMBARGO, A PESAR QUE EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS EJERCICIOS DEL 2006 AL 2010, SE AUTORIZARON, POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARTIDAS PARA EL APOYO DE LOS EX BRACEROS NUEVOLEONESES ESTA AYUDA NO LES HA LLEGADO. DESCONOCEMOS LAS RAZONES POR LAS CUALES LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, NO HA DESTINADO LAS PARTIDAS QUE SE ETIQUETARON A FAVOR DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE ESTOS AÑOS, QUE EN TOTAL SUMAN UN MONTO DE 55 MILLONES 114 MIL PESOS. ES NECESARIO INSTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE DESTINE LA PARTIDA QUE HA SIDO AUTORIZADA DESDE HACE AÑOS POR ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO, AL FIDEICOMISO EN DONDE ESTÁN LOS RECURSOS CON LOS QUE SE ESTÁ HACIENDO JUSTICIA A LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS MEXICANOS QUE POR DÉCADAS BUSCARON SER INDEMNIZADOS. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA ES QUE PROONGO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO**, QUE POR LA URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN DEL MISMO PIDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE DESTINE LA PARTIDA TOTAL DE 55 MILLONES 114 MIL PESOS, AL FIDEICOMISO DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, QUE YA FUERON

AUTORIZADOS POR ESTA SOBERANÍA EN LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010, PARA EL APOYO DE EX TRABAJADORES BRACEROS DE NUEVO LEÓN, QUE LABORARON COMO TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ENTRE 1942 Y 1964. Y LO SUSCRIBE SU SERVIDOR, DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO PUES ESTE ES UN TEMA MUY NOBLE, ES UN TEMA DE JUSTICIA SOCIAL Y ES UN TEMA DONDE TODOS LOS DIPUTADOS ESTAMOS UNIDOS CON LOS EX BRACEROS. ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR, QUE EXISTE UN RECURSO AQUÍ EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SEGÚN TENGO ENTENDIDO, MANDÓ UNA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE HICIERA OFICIALES LAS LISTAS DE EXBRACEROS, Y DE ESA MANERA, ELLOS PUEDAN ENTREGAR ESOS RECURSOS. ME GUSTARÍA MUCHO SOMETER A LA APROBACIÓN DE TODOS USTEDES, SI AGREGAMOS UN ANEXO MÁS PARA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE LAS LISTAS OFICIALES DE EXBRACEROS LAS HICIERAN LLEGAR TAMBIÉN AL GOBIERNO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ELLOS PROCEDAN A LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA ENTREGAR ESOS RECURSOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ:”CELEBRO QUE NOS ESTÉ APOYANDO, PERO YO QUISIERA ACLARAR QUE ESA LISTA QUE DE ALGUNA MANERA HA SERVIDO DE EXCUSA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA NO OTORGAR ESOS RECURSOS, CREO QUE YA HUBO UNA RESPUESTA, NO ME CONSTA OFICIALMENTE, PERO EXTRAOFICIALMENTE QUE YA HUBO UNA RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN DONDE ELLOS DICEN QUE NO PUEDEN ENTREGAR ESA LISTA POR CUESTIONES DE LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, VAYA, POR LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE CONTIENE ESA LISTA. PERO PUES HABRÍA QUE BUSCAR OTRA MANERA. EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN APARECEN PUBLICADOS LOS NOMBRES DE CADA UNO DE ELLOS, TODO ES CUESTIÓN DE TRABAJAR SOBRE ÉSO Y DE ALGUNA MANERA POR EJEMPLO DANDO IDEAS, PUBLICAR ESA LISTA Y LAS PERSONAS QUE SE SIENTEN CON DERECHO Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ACUDAN A UN LUGAR PARA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN, HACERLO VALER, PERO A TRAVÉS DE ESA VÍA PEDIR LA LISTA DE LOS EXTRABAJADORES BRACEROS, NO VA SER POSIBLE AVANZAR, DEFINITIVAMENTE”.

C. PRESIDENTE: “HECHA LA ACLARACIÓN CON RESPECTO A ESTE ASUNTO DE AGREGAR UN PÁRRAFO MÁS A ESTE PUNTO DE ACUERDO CONTINUAMOS CON EL DEBATE, LA DISCUSIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, OBVIAMENTE NOSOTROS NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EL DÍA DE HOY NOS PLANTEA EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, Y SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE ESTÁ PIDIENDO EL QUE SE DESTINE YA EL RECURSO. AQUÍ CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2011, EL TESORERO MANDA UN OFICIO EN EL CUAL NOS INFORMA A ESTE CONGRESO, EL QUE YA ESTÁ ESE DINERO RESERVADO, SEPARADO DESDE EL 2006 HASTA EL 2010, Y HABLA DE LA CANTIDAD DE 55 MILLONES 114 MIL PESOS. ENTONCES, BUENO YO NO VEO MAYOR COMPLICACIÓN, YO CREO QUE ESTA GENTE TRABAJÓ, APORTÓ Y LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO, ES QUE ESE DINERO, QUE YA ESTA SOBERANÍA DETERMINÓ QUE SE DESTINARA PARA ESTE FIN, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE APLIQUE COMO ASÍ SE MANDATÓ EN SU MOMENTO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

CON UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “ME INFORMAN QUE AL PARECER NO MENCIONÉ QUE QUERÍA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, POR SER DE OBVIA RESOLUCIÓN. NADA MAS PARA ACLARAR QUE SÍ HICE LA SOLICITUD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, Y YO CREO QUE EN ESTE TEMA ES NADA MAS FALTA DE VOLUNTAD, EL DINERO ESTÁ, EL ACUERDO ESTÁ, YO CREO QUE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE HAGA LA ENTREGA DE ESTE DINERO, YA NADA MAS FALTA LA VOLUNTAD, PORQUE CIERTAMENTE TIENE RAZÓN LA DIPUTADA MARTHA, CUANDO MENCIONA QUE SE NECESITAN Y SE HAN REQUERIDO LAS LISTAS TANTO “CANTADAS” DE LOS EXBRACEROS, PERO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN NO HA QUERIDO APORTAR ESTAS LISTAS, TAMPOCO TIENE LA VOLUNTAD DE HACERLO PORQUE DICEN QUE PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LOS SEÑORES, CUANDO YO ESTOY SEGURA QUE SI LES PREGUNTAMOS VAN A DECIR: *NECESITO DINERO, LA PROTECCIÓN LA HAGO YO*. ENTONCES, YO CREO QUE TENEMOS QUE

PONERNOS DE ACUERDO DE ALGUNA MANERA Y SE HAGA LA ENTREGA A LA BREVEDAD DE ESE DINERO PARA CADA EXBRACERO. ACUÉRDENSE QUE YA ESTAMOS EN TIEMPOS CASI, CASI ELECTORALES, DESPUÉS VA DECIR GOBIERNO DEL ESTADO QUE NO SON LOS TIEMPOS, QUE HAY QUE ESPERAR. LES DIGO, QUE NADA MAS ES FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA, DE PODER, DE QUERER HACER LAS COSAS, DE HACER LA ENTREGA DE ESE DINERO QUE YA EXISTE A TODOS LOS BENEFICIARIOS. NO HAGAMOS MÁS LARGA LA ESPERA, NO HAGAMOS QUE CADA VEZ SEAN MENOS LOS SEÑORES QUE DISFRUTEN DE ESE DINERO, YA SEA PARA MEDICINAS, PARA ALIMENTOS, Y HAGÁMOSLO, TENGAMOS TODOS LA CIVILIDAD POLÍTICA DE PONERNOS DE ACUERDO Y APOYAR AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SE HAGA LA ENTREGA DE ESE DINERO A TODOS LOS EXBRACEROS. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA CELEBRAR EL INTERÉS Y LA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE FAVORECER A LOS EXBRACEROS QUE TANTO LE DIERON A ESTE PAÍS Y AL VECINO DE ESTADOS UNIDOS, CON SU TRABAJO EN TIEMPOS DE CONFLICTOS MUNDIALES. ASÍ COMO DECÍAMOS ANTERIORMENTE, QUE GRACIAS A DEBATES Y A INICIATIVAS DE DIPUTADOS PRIISTAS, CENECISTAS Y TAMBIÉN CON LA ANUENCIA DE DIPUTADOS DE DIFERENTES FRACCIONES, SE LOGRÓ QUE SE DISPUSIERA MÁS DE 3 MIL 800 MILLONES DE PESOS PARA FINALMENTE PAGARLES LO QUE EN JUSTICIA LES CORRESPONDE A LOS EXBRACEROS MEXICANOS A MÁS DE 105 MIL EX BRACEROS MEXICANOS, Y POR ESO ESTA LEGISLATURA SIGUIENDO LO QUE LA LEGISLATURA PASADA HABÍA HECHO, NOS PUSIMOS A TRABAJAR TAMBIÉN, PARA QUE HUBIESE EL APOYO SOLICITADO EN JUSTICIA TAMBIÉN POR LOS EXBRACEROS DE NUEVO LEÓN Y HAY AHÍ ESA CANTIDAD YA INFORMADA POR LA TESORERÍA DEL ESTADO. ENTONCES, SÍ CREEMOS QUE ES IMPORTANTE DE QUE HAYA ESE APOYO, PERO, TAMBIÉN QUEREMOS PEDIRLE A ESTA SOBERANÍA QUE NOS AYUDE PRECISAMENTE A FACILITARLE AL GOBIERNO DEL ESTADO

EL QUE PUEDA CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONSTITUIR EL FIDECOMISO QUE SE REQUIERE PARA QUE SE ENTREGUEN ESOS FONDOS, Y UNA DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAN ESTADO PLANTEANDO, ES EL QUE EXISTAN ESAS LISTAS, LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES, LES CONSTA Y ELLA TAMBIÉN HA HECHO GESTIONES POR SU PARTE COMO NOSOTROS POR LA NUESTRA PARA QUE SE TENGAN ESOS ELEMENTOS Y PUEDA EL GOBIERNO DEL ESTADO CONTAR CON LO NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL FIDECOMISO Y PARA ENCONTRAR LOS BENEFICIARIOS DE ESOS APOYOS. POR LO TANTO AL DAR MI ANUENCIA A NOMBRE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A ESTO, TAMBIÉN QUIERO INSISTIR EN LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS, EN EL SENTIDO QUE SE AGREGUE EL PÁRRAFO QUE ELLA SEÑALÓ Y PODAMOS CON ESO CAMINAR JUNTOS, TODAS LAS FRACCIONES EN EL PROPÓSITO QUE TODOS NOS ANIME. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA VARIOS ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “NUEVAMENTE PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. YO CREO QUE HA FALTADO UN POQUITO DE VOLUNTAD POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA HACER LLEGAR ESOS RECURSOS. ESAS LISTAS YA FUERON PUBLICADAS, NADA LES CUESTA LA VERDAD, AGARRAR LA LISTA Y PONERSE A BUSCAR, EN EL DIARIO OFICIAL YA ESTÁ LA LISTA NACIONAL, SALIÓ PUBLICADA YA HACE TIEMPO. ENTONCES, ¡POR FAVOR SEÑORES YA LO DESAPARECIERON UNA VEZ, NO LO VOLVAMOS A DESAPARECER ESE DINERO!. YO CREO QUE HAY MUCHA GENTE, MUCHA GENTE MAYOR QUE TRABAJÓ ARDUAMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS, QUE APORTÓ, SE DESAPARECIÓ ESE DINERO EN LOS GOBIERNOS PRIISTAS, EL PRESIDENTE FOX QUISO RESARCIR EL DAÑO DANDO UNA PARTE O DEVOLVIÉNDOLES EL DINERO, SEÑORES YA ESTÁ ESE DINERO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, PRESUPUESTADO DESDE HACE AÑOS, AUTORIZADO POR ESTA SOBERANÍA NO VOLVAMOS A DESAPARECERLES ESE DINERO A ESA GENTE QUE HA TRABAJADO ARDUAMENTE O QUE TRABAJÓ ARDUAMENTE. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA VARIOS ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA SOLICITUD DE ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES POR MAYORÍA DE 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, PANAL, PVEM, PT)Y 9 VOTOS A FAVOR (PAN)

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO AL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SI ACEPTA EL QUE SE INCLUYA UN SEGUNDO PÁRRAFO, ME FUE ENTREGADO POR ESCRITO POR LA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS, EXHORTAR A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A FIN DE QUE PROPORCIONE LAS LISTAS DE REGISTRO DE LOS EXBRACEROS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO PARA QUE PROCEDAN CON LOS PAGOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO QUISIERA NADA MAS QUE REFLEXIONÁRAMOS SOBRE ESTE HECHO. EN EL EXHORTO ESTAMOS PIDIÉNDOLE AL GOBERNADOR QUE ENTREGUE ESOS RECURSOS QUE SE HAN VENIDO ACUMULANDO. ENVIAMOS UN EXHORTO TAMBIÉN DEL CONGRESO PIDIENDO ESA LISTA AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, O LO HIZO GOBIERNO DEL ESTADO COMO LO MENCIONÉ HACE UN MOMENTO, YA HUBO UNA RESPUESTA A ESO, VAYA. PARA ENVIAR NOSOTROS EL EXHORTO AL GOBERNADOR QUE ENTREGUE ESOS RECURSOS, ELLOS OBVIAMENTE TIENE QUE HACER LO CONDUCENTE PARA PODER LOGRAR ENTREGAR ESOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA VÍA ADECUADA O LA VÍA LEGAL Y A LAS PERSONAS QUE REALMENTE ACREDITARON HABER ESTADO EN ESAS CONDICIONES. ES POR ESO QUE YO NO VEO NECESARIO INCLUIR ESE SEGUNDO PÁRRAFO, SI NO CON TODO GUSTO, CRÉANLO. NO ME OPONGO A QUE SE HAGA ESO PERO APARTE SE VA SEGUIR USANDO COMO EXCUSA PARA NO ENTREGAR ESOS RECURSOS. ASÍ QUE, EN DEFINITIVA ME SOSTENGO CON EL MISMO PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÉ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “NO HA SIDO ACEPTADA, MAS SIN EMBARGO, EN LA CONTINUACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR EL DIPUTADO SOLICITO QUE SE VOTARA EN

ESTE MOMENTO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI AUTORIZAN A QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 19 ABSTENCIONES. (PRI, PANAL, PT Y PVEM)

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE QUE NO FUE AUTORIZADA LA VOTACIÓN, EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, ESTA PRESIDENCIA SEA DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR AL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA DE ESTE

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE CONTRATACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, CONSIDERANDO LA DEMANDA QUE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AGREMIADOS EN LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, HAN VENIDO PLANTEANDO PARA BASIFICAR LOS MILES DE CONTRATOS QUE EXISTEN ACTUALMENTE. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EN ESTA TRIBUNA A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA HEMOS VENIDO EXPONIENDO, DEMANDANDO Y RECLAMANDO ATENCIÓN A UN IMPORTANTE ASUNTO RELACIONADO CON LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN NUESTRO ESTADO. NOS REFERIMOS A LA OCUPACIÓN DE DOCENTES POR CONTRATO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE PROBLEMA HA CRECIDO HASTA ALCANZAR LA PREOCUPANTE CANTIDAD DE MILES DE DOCENTES QUE LABORAN POR CONTRATO, EN LOS DISTINTOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA. EN LOS

ÚLTIMOS DÍAS, ESTE PROBLEMA SE HA MANIFESTADO CON PROTESTAS DE PARTE DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ENCABEZADOS POR SUS REPRESENTANTES SINDICALES. LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN TIENEN IMPACTO EN LA CALIDAD DE SU DESEMPEÑO. NO PUEDE LABORAR CON CERTEZA QUIEN NO TIENE SATISFECHOS LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA HACERLO. HABLAMOS DE LO QUE LES CORRESPONDE EN DERECHO, SERVICIO MÉDICO, SEGURIDAD SOCIAL, POSIBILIDADES DE MEJORÍA PROFESIONAL, GARANTÍAS LABORALES Y PRESTACIONES SOCIALES. EN EL CASO DE MILES DE DOCENTES, QUIENES LABORAN BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO Y NO TIENEN CERTEZA EN SU EMPLEO, NI RECIBEN PRESTACIONES NI RECONOCIMIENTOS A SU LABOR. ELLOS CONTRIBUYEN CON SU TAREA DIARIA A CUMPLIR Y CUMPLIR BIEN CON UNA DE LAS MÁS DELICADAS LABORES: EDUCAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS, A LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE NUEVA ALIANZA ES SOLIDARIA CON LA CAUSA DE LAS Y LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. NO SOLO HOY, LO HEMOS HECHO SIEMPRE. LO HACEMOS POR CONVICCIÓN Y POR VOCACIÓN, PORQUE CREEMOS QUE LA EDUCACIÓN ES EL CAMINO PARA RESOLVER MUCHOS DE LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE PADECEMOS COMO COMUNIDAD. PERO LOS PROBLEMAS EN LA EDUCACIÓN EN EL CASO DE LAS PLAZAS DOCENTES Y A PROPUESTA SINDICAL DEBEN RESOLVERSE INVIRTIENDO EN ELLA. NO PEDIMOS QUE SE REGALEN LAS PLAZAS. NUEVO LEÓN ES EL

PRIMER ESTADO DONDE SE CONCURSARON LA TOTALIDAD DE LAS PLAZAS DOCENTES, EN PROCESOS TRANSPARENTES Y ABIERTOS A LA COMUNIDAD. EN EL ÚLTIMO CONCURSO CIENTOS DE MAESTRAS Y MAESTROS APROBARON EL EXAMEN, PERO NO SE CONTÓ CON EL PRESUPUESTO NECESARIO, PARA OTORGARLES PLAZA. HABLAMOS TAMBIÉN DE BASIFICAR PLAZAS DE PERSONAL DE APOYO PARA QUE NO EXISTAN ESCUELAS DONDE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS HAGAN EL ASEO DE AULAS, PATIOS Y SANITARIOS. QUE LOS PADRES DE FAMILIA NO TENGAN QUE APORTAR PARA PAGAR INTENDENTES. LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRAN EN LAS AULAS CUMPLIÉNDOLE A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. NO ESTÁN EN LAS CALLES PROTESTANDO, LO HEMOS DICHO ANTES. EN EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN NO HAY VOCACIÓN PARA EL CONFLICTO, PERO NO SOMOS DEJADOS, CON ARGUMENTO Y TRABAJO RECLAMAMOS SIEMPRE NUESTROS DERECHOS. DE QUÉ SIRVE QUE SE CONSTRUYAN AULAS SI LOS MAESTROS LABORAN POR CONTRATO. LOS CIMIENTOS DE LA EDUCACIÓN SE ENCUENTRAN EN SUS DOCENTES, NO SÓLO EN LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS. NO SE PUEDE SER MÁS EN EDUCACIÓN NI EN OTRAS ÁREAS, SI NO SE INVIERTE EN LOS MAESTROS. NO SE PUEDE DECIR QUE EN NUEVO LEÓN SOMOS MÁS, SIN CONSOLIDAR REALMENTE EL SISTEMA EDUCATIVO CON TRABAJADORES DE EDUCACIÓN QUE TENGAN CERTEZA EN SU TRABAJO. SI NO SE INVIERTE EN LA EDUCACIÓN NUEVO LEÓN NO PODRÁ SER MAS. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESTA

PRESIDENCIA VOTAR EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL INGENIERO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE CONTRATACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, CONSIDERANDO LA DEMANDA QUE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AGREMIADOS EN LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, HAN VENIDO PLANTEANDO PARA BASIFICAR LOS MILES DE CONTRATOS QUE SE TIENEN ACTUALMENTE. ASÍ LO FIRMAMOS EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE ME AGRADA MUCHO ESTAR EN EL TURNO PERMITIDO Y NO ESTAR AL MALIGNO ARBITRO DE MIS COMPAÑEROS. SEGURAMENTE ESTOS CONTRATOS NO SE HAN OTORGADO Y NO SE PIENSAN OTORGAR POR ARGUMENTAR FALTA DE RECURSOS POR PARTE DEL ESTADO Y ES UNA DE LAS TANTAS COSAS QUE INJUSTAMENTE NO SE TIENEN LOS RECURSOS Y QUIERO PENSAR Y

AQUÍ ES DONDE ME GUSTARÍA SABER SI ME ACEPTA MI AMIGO DIPUTADO, EL HACER UN ANEXO PEQUEÑITO A LO QUE PROPONE, PARA PREGUNTAR A LA TESORERÍA DEL ESTADO SI LA SOLVENCIA FINANCIERA PARA ESTOS CONTRATOS ESTÁ EN EL PRESUPUESTO. SEGURAMENTE SI LO ESTÁ Y SEGURAMENTE NOS CONTESTARÁN A FAVOR QUE SI LO ESTÁ, PERO SEGURAMENTE ESTE DINERO QUE IBA ORIENTADO A HACER ESTOS CONTRATOS ESTÁ MAL ORIENTADO. SEGURAMENTE ESTÁ EN LA TIPICIDAD DE LAS RENTAS, SEGURAMENTE ESTÁ EN EL EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO O MUCHAS OTRAS COSAS QUE NO SE TENÍAN PRESUPUESTADAS A DÓNDE SE ESTA DESTINANDO EL DINERO, O SEGURAMENTE YA SE ESTÁ PENSANDO DESTINAR PARA LA CAMPAÑA AL COMPADRE ENRÍQUEZ DONDE ANDABA AYER MEDINA AGARRANDO EL PEDRO Y COSAS ASÍ...”

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LE SOLICITA AL C. DIP VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, MÁS RESPETO EN LA INTERVENCIÓN Y NO UTILIZAR PALABRAS ALTISONANTES.

EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS CONTINUÓ: “BUENO AGARRANDO LA JARRA. ENTONCES, EN ESTE SENTIDO LO QUE DESEARÍAMOS SABER SI SE TIENE LA SOLVENCIA ECONÓMICA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SI ESTA PRESUPUESTADO ESTOS CONTRATOS.

SI ESTÁN PRESUPUESTADOS, PUES TIENEN QUE OTORGARLOS PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PARA BENEFICIO DE LOS NIÑOS, DE LOS ESTUDIANTES, SINO ESTÁ PRESUPUESTADO PUES HABRÍA QUE HACER LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PUES LA CAUSA ES POR DEMÁS JUSTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 07 DE MARZO DEL 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADOS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO